

 	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 24/10/2016
	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	VERSIÓN: 009
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 01-GERGE- SUVIP-2017

OBJETO: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR.

FECHA: ABRIL DE 2017

I. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar la **ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR**. Para lo cual a continuación se presenta el documento de Condiciones de Participación de la Solicitud Publica de Ofertas N° 01-GERGE- SUVIP-2017, y se recomienda a los Oferentes que **ANTES** de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Entidades públicas.
2. Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente.
3. Analice en su integridad el contenido del presente documento y de acuerdo con el cronograma realice las observaciones al mismo, en caso de que las tenga.
4. Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa.
5. Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.
6. Valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento.
7. Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento.
8. Diligencie correctamente los Anexos, no los modifique o adicione total o parcialmente.
9. Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
10. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso de selección pues en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo establecido.
11. Debe cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta presentada, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones, plazos, características técnicas, calidad y forma de pago, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
12. Las observaciones podrán formularse por escrito y radicarse UNICAMENTE en el Área de Contratación, segundo piso de la Sede Principal ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN - Bogotá D.C. ó podrá realizarse a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co. Será responsabilidad del Oferente enviar y/o radicar oportunamente las respectivas observaciones en los tiempos establecidos en el proceso.
13. No se resolverán consultas personales, ni telefónicas; de igual manera, ningún convenio verbal con personal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas antes o después de la firma del contrato.

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

II. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar la **ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR**.

2.1 MARCO JURÍDICO: Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa

Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

La modalidad para el objeto a contratar es la soportada en el Manual Interno de contratación, el cual establece en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.", en concordancia con el artículo 20, numeral 20.1 " Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección...". De conformidad con lo anterior, por tratarse de una obra y la cuantía a contratar se concluye que se encuadra en esta modalidad.

2.2 DENOMINACIÓN: Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

III. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación se dan a conocer los lineamientos generales del presente proceso de selección para que sean acatados por parte de los Oferentes:

- 3.1** El Oferente puede presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades , siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en el presente documento:
 - 3.1.1** Personas naturales nacionales o extranjeras.
 - 3.1.2** Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
 - 3.1.3** Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
- 3.2** El Oferente debe tener capacidad legal para contratar así como capacidad para desarrollar el objeto contractual.
- 3.3** El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento.
- 3.4** El Oferente, con la presentación de la propuesta, declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley, entiéndase Ley aquella que regula la materia.
- 3.5** El Oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluidos en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- 3.6** El Oferente bien sea persona natural o persona jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los Consorcios o Uniones temporales, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la CAJA.
- 3.7** EL Oferente con la presentación de la propuesta acepta que conoce la Legislación Colombiana, los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento.
- 3.8** El Oferente con la presentación de la propuesta acepta que obtuvo las aclaraciones de lo señalado en el presente documento y que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.
- 3.9** Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y legalizado el respectivo contrato.
- 3.10** El Oferente debe presentar la propuesta con todos los requisitos exigidos en el presente documento y en la forma en que se solicitan.

- 3.11** El Oferente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato, hasta su liquidación.
- 3.12** El sólo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.
- 3.13** No se aceptan propuestas parciales.
- 3.14** El Oferente que resulte adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato.
- 3.15** Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la CAJA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales hacen parte del expediente contractual de LA CAJA.
- 3.16** Si la propuesta presentada por el Oferente goza de reserva Legal deberá adjuntar los documentos que así lo acreditan.
- 3.17** La CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, antecedentes Legales de la Policía Nacional, en caso de contener reporte en alguna de estas entidades la oferta se rechazará .
- 3.18** La CAJA verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- 3.19** En todas las actuaciones derivadas de los términos de la presente Solicitud Privada de Ofertas, el Oferente obrará con la transparencia, la moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes.

IV. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será por valor de SETECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$703.532.108) INCLUIDO IVA Y AIU, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32868 del 26 de abril de 2017, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

NOTA: La propuesta económica (Anexo No. 03) que supere el monto del presupuesto oficial estimado, será rechazada.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

A continuación se describe el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE- SUVIP -2017, para que el oferente se informe y tenga en cuenta al momento de presentarse al presente proceso contractual:

5.1 FECHA DE APERTURA: La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el ANEXO No. 11 "CRONOGRAMA", se adelantará a través de Acta motivada por el Ordenador del Gasto la cual se publicará en la página WEB de la Entidad.

5.2 VISITA VOLUNTARIA : Los interesados en presentar propuesta, podrán efectuar visita voluntaria, la cual se realizará en el lugar, fecha y hora indicados en el ANEXO No. 11 "CRONOGRAMA" del presente Documento de Condiciones de Participación, con el fin de que puedan precisar detalles sobre el presente documento especialmente de los servicios que se deben prestar. A la visita asistirá el Representante Legal o autorizado, mediante escrito del posible Oferente.

La visita estará coordinada por los funcionarios de la Entidad delegados, para tal efecto, la realización de la visita se llevará bajo la responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso y bajo su costa, en consecuencia, la CAJA no reconocerá suma alguna por ese concepto.

La visita no es obligatoria, no obstante quedará por cuenta y riesgo de los Oferentes conocer todo el contenido del Documento de Condiciones de Participación. Así mismo si de la visita resultan inquietudes, consultas y demás, los oferentes deberán si así lo consideran elevarlas por escrito de manera física al Área Contratación de la Entidad o a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, para que dentro del término establecido en el cronograma se resuelva.

5.3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: Una vez publicada en la página web de la Entidad el Acta de Apertura de la Solicitud Pública de Ofertas y las Condiciones de Participación para el respectivo proceso, se conformará una lista de posibles oferentes, para ello, los interesados previamente deberán manifestar por escrito su interés de participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01- GERGE- SUVIP -2017 a través de la dirección electrónica: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o en físico en el Área Contratación – Sede Principal ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN - Bogotá D.C., de acuerdo con el "Anexo N° 11 CRONOGRAMA" del proceso, consignando la siguiente información:

1. NÚMERO DEL PROCESO	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017,
2. OBJETO	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR
3. NOMBRE DEL OFERENTE INTERESADO	(Si es un Consorcio o Unión Temporal indicar el nombre del Consorcio ó Unión Temporal y el nombre de sus integrantes)
4. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE INTERESADO	(Cédula ó NIT)
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
6. CÉDULA DE CIUDADANÍA	
6. NOMBRE DEL CONTACTO	(Persona que realiza la inscripción)
7. TELÉFONO	
9. CORREO ELECTRÓNICO	
10. DIRECCIÓN	
11. CIUDAD	

5.4 CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES:

En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), la CAJA realizará un sorteo, con el fin de seleccionar un máximo de diez (10) posibles oferentes, dicho sorteo se realizará en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio " Francisco Jose de Caldas" ubicado en el primer piso, en presencia de un delegado de la Oficina de Control Interno de la misma, de acuerdo con el "Anexo N° 11 CRONOGRAMA" del proceso.

Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto la persona delegada, la cual deberá presentar autorización firmada por este. En todo caso el sorteo se hará con la comparecencia

de un funcionario del Control Interno de la Entidad. El resultado del Sorteo se publicará en la página WEB de la entidad.

5.5 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION: Las observaciones y/o aclaraciones al documento de Condiciones de Participación deberán ser enviadas, a la dirección de correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, dentro del término establecido en el "Anexo N° 11 CRONOGRAMA", las cuales deberán contener:

- La identificación clara y precisa del proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUVIP-2017
- Las observaciones planteadas citando con claridad el numeral o acápite a que se refiere. **NO SE ACEPTARÁN COMO RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS TELEFÓNICAMENTE.**
- Nombre de la persona que las envía, cargo, dirección y el correo electrónico.

5.6 ADENDAS: En el evento de que sea procedente la(s) modificación(es) al documento de Condiciones de Participación, esto se surtirá mediante Adenda. Las Adendas serán remitidas a las cuentas de correo de los Oferentes a través del correo contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, conforme al "Anexo N° 11 CRONOGRAMA" Estas deben ser tenidas en cuenta para la presentación de las propuestas y **harán parte integral del presente proceso de selección.**

5.7 CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En el "Anexo N° 11 CRONOGRAMA", se establecerá la fecha y hora para el cierre y presentación de propuestas de los Oferentes. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales mínimo una de las personas naturales y/o jurídicas debió ser invitada por la Entidad.

Nota: La persona natural y/o jurídica que se presente el día establecido para el cierre con propuesta y no se haya invitada por parte de la Caja, no se le recibirá la propuesta y se dejará constancia en el Acta respectiva, salvo que se haya presentado en Consorcio o Unión Temporal con alguna que la Caja haya invitado.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en idioma castellano, **sin tachaduras ni enmendaduras**, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar en orden consecutivo todas las páginas que contengan información. Los folios con numeración acompañada de letras se dejará constancia el día de entrega de propuestas en la respectiva acta de cierre.

Las propuestas deben presentarse **en un (1) original y dos (2) copias exactas al original**, en sobres cerrados, identificados y sellados, **debidamente legajada o argollada**, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo o por fax. No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha, hora y lugar fijados en el ANEXO No. 11, para el cierre de propuestas. En el evento en que el Oferente insista, deberá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de la CAJA, pero de todas formas ésta **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.**

NOTA: Las propuestas que no se encuentren en el sitio, hora y lugar determinado en el ANEXO No. 11 Cronograma, no serán tenidas en cuenta, así hayan sido radicadas antes de la hora de cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En caso que los Oferentes no cumplan con alguno de estos requisitos, se dejará constancia en la respectiva Acta de Cierre y se recibirá la propuesta para que sea el Comité de Evaluación el que se pronuncie al respecto rechazando la propuesta o solicitando subsanación en caso que proceda.

En el evento en que un folio de la propuesta y/o anexo presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, quedará incluida como observación en el Acta de Cierre.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP -2017

OBJETO: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR.

Nombre o Razón Social del proponente

Indicar en cada sobre si contiene original o copia

Dirección del proponente

Teléfono – ciudad

Correo electrónico

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del Oferente. Por lo tanto, la CAJA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente solicitud, a través de la Hora Legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los Oferentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un Acta, elaborada por el personal designado para tal fin del Área de Contratación de la CAJA. Por parte de la CAJA asistirá al cierre, un delegado de la Gerencia General, un delegado de la Oficina de Control Interno y los Oferentes o sus delegados presentes. En el Acta se indicará:

- Nombre del Oferente y NIT
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta Económica (incluido IVA y demás impuestos de Ley)
- Observaciones (si son del caso)

Nota: En caso de que los Oferentes envíen delegados para el día del cierre, estos deberán presentar junto con la propuesta AUTORIZACIÓN EXPRESA por parte del Representante Legal para la presentación de la propuesta.

5.4 PRÓRROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS:

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la CAJA, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la Adenda respectiva. De ser el caso, también podrá prorrogarse cualquier etapa del proceso posterior al cierre.

5.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Corresponden a requisitos que de manera **obligatoria** debe cumplir el Oferente, son de carácter jurídico, financiero y técnico. Si el Oferente no cumple con alguno de estos requisitos tendrá una calificación de NO HABILITADO y si cumple con TODOS los requisitos

se le calificará como HABILITADO y se le continuará evaluando los requisitos que otorgan puntaje. A continuación los requisitos HABILITANTES:

A) DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. Carta de Presentación de la Oferta (**Anexo N° 01**): El Oferente deberá diligenciar de manera completa y clara el **Anexo No. 01**. En caso de que dicho documento se presente por parte de apoderado del Oferente, éste debe estar debidamente facultado, para lo cual **DEBERÁ ANEXAR** el poder conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se señale expresamente que cuenta con la facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo en caso de ser adjudicatario.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El Oferente deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre**, así mismo, la constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre del presente proceso, el objeto social de la Empresa deberá corresponder al objeto del presente proceso de selección. En dicho documento debe evidenciarse la (s) personas facultada (s) para la suscripción de contratos.

Si el Oferente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio debe allegar el documento legal idóneo que acredite su Existencia y Representación Legal o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad a contratar mediante el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentarse los Certificados de Existencia y Representación Legal de todos sus miembros.

En el evento que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad a las facultades del Representante Legal, el Oferente deberá adjuntar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto se deberá igualmente allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal se deberán anexar los Certificados de Existencia y Representación Legal tanto de la sucursal como de la Casa Principal y autorización del Representante Legal de la Empresa para participar en proceso de selección.

3. Documento Original de conformación de Unión Temporal o Consorcio: Si la oferta es presentada por Consorcio o Unión Temporal deberá aportarse el documento de su conformación donde se establezca:
 - Indicación de forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal para participar en el proceso de Solicitud Pública de Ofertas N° 01 GERGE-SUVIP-2017 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
 - Denominación del Consorcio o Unión Temporal.
 - Designación de la persona que para todos los efectos representa el Consorcio o Unión Temporal.
 - Obligaciones de quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal
 - Porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA; el objeto social de los integrantes del mismo deberán comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección y la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes para tal fin.

- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre sus integrantes, sin autorización de la CAJA.
 - Señalar la duración del mismo que deberá ser igual al plazo del contrato y un (01) año más.
 - Manifiestar quién facturará por parte del consorcio o unión temporal, caso en el cual debe informarse el número del NIT de quien factura ó si la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT de igual manera deberá otorgarse el NIT.
 - Domicilio, teléfono, correo electrónico de la Unión Temporal o Consorcio
 - Firmas de todos los integrantes y el Representante del mismo.
- 4. Autorización:** (si es del caso) En el evento de que el Oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditarlo mediante documento debidamente otorgado con antelación al cierre del proceso, en dicho documento debe manifestarse que el apoderado está debidamente autorizado para presentar la propuesta.
- 5. Personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia:** (si es del caso) Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir las diferentes actuaciones así como el contrato, suministrar la información que sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representar judicial y extrajudicialmente con las debidas formalidades para dichos documentos. Para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:
- CON sucursal en Colombia: Deberán adjuntar a la propuesta el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación del mismo.
 - SIN sucursal en Colombia: Deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el Representante Legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.
- Podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y un (1) año más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el Oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.
- 6. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública:** El Oferente DEBERÁ aportar el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/download-de-formatos> debidamente diligenciado según corresponda, si el Oferente es PERSONA NATURAL presentará el establecido para estos, y si el Oferente es PERSONA JURÍDICA, aportará el que corresponda para estos.
- 7. Fotocopia del Documento de Identificación:** El Oferente deberá aportar fotocopia legible del Documento de Identidad del Representante Legal bien sea persona jurídica, natural, Consorcio o Unión Temporal, Nacional o Extranjero.
- 8. Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social:** Si el Oferente es persona jurídica deberá anexar original de certificado expedido por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL) y Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja

de Compensación) cuando haya lugar. Si el Oferente es Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá allegar este documento.

Si el Oferente es persona natural deberá anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.

- 9.** Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El Oferente deberá aportar fotocopia legible del RUT cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
- 10.** Original Póliza de seriedad de la oferta: El Oferente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que se hace para la presente Solicitud Pública de Ofertas y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Oferta, incluido IVA y demás impuestos de Ley, con una vigencia de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o de su prórroga si la hay.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado siempre que tal prórroga sea inferior a tres (03) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo oferente, en todo o en parte.

La CAJA solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando sea necesario.

Si el Oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la CAJA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

- 11.** Certificado de Antecedentes Fiscales: El Oferente deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República (persona natural y/o jurídica). La CAJA, verificará que el Oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
- 12.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El Oferente deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona natural y/o jurídica). La CAJA verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
- 13.** Certificado de Antecedente Judicial Vigente: El Oferente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa expedido por la policía nacional, (persona Natural), La CAJA, verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
- 14.** Diligenciamiento del Formulario denominado Conocimiento al Cliente: El oferente deberá diligenciar de manera completa y clara el formulario según sea el caso, así:

- Conocimiento al Cliente Persona Jurídica: Debe ser diligenciado por el Representante Legal o quien esté autorizado para suscribir el futuro contrato, en caso de que tenga socios cuya participación accionaria sea igual o superior al cinco por ciento (5%), deberán diligenciar el numeral 4 INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS de dicho anexo. **(Anexo N° 06)**.
- Conocimiento al Cliente con Firma Autorizada: Este documento debe ser diligenciado por la persona que maneja los recursos de la entidad en caso de ser diferente al Representante Legal, caso contrario solo basta con el del numeral inmediatamente anterior. **(Anexo N° 07)**.

Nota: El formulario adjuntado en los Anexos N° 06 y 07, en todo caso se encuentran a disposición en la página WEB de la Entidad en el link: <http://www.cajahonor.gov.co/Contratacion/Formularios>, no obstante se enviarán a través del correo electrónico en archivo PDF.

15. Diligenciamiento del Compromiso Anticorrupción: El Oferente deberá diligenciar el formato de Compromiso Anticorrupción, **de manera clara sin modificaciones. (Anexo N°04)**.

16. Diligenciamiento del Apoyo a la Industria Nacional: El Oferente deberá diligenciar el formato, **de manera clara sin modificaciones. (Anexo N° 05)**

17. Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

b) Documentos Financieros:

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las vigencias 2016 y 2015, (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior (2016 frente a 2015), elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.

NOTA: El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros. Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.

2. Certificación de los estados financieros, de las vigencias 2016 y 2015.

3. Fotocopia legible del Dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 y 2015.

4. Notas explicativas a los estados financieros de las vigencias 2016 y 2015, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.

5. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables 2016 y 2015.

Nota: En el caso que el proponente aun cuente con término para la Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios de la vigencia 2016, deberá presentar fotocopia legibles de la declaración de renta de correspondiente a las periodos gravables de los años 2015 y 2014.

6. Original de la Certificación bancaria del Oferente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser seleccionado la cual no debe tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.

7. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de

antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha del cierre del presente proceso.

- 8.** Certificado emitido por Contador o Revisor Fiscal del oferente en caso que esté obligado a ello; en el que se presenten los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para la vigencia 2016. El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Indicadores Financieros que debe cumplir el oferente:

- a. PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.

- b. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo **1.2 VECES**

La fórmula del indicador de liquidez es: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1.2

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No. de Veces).

- c. CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al oferente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **75%** del presupuesto. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

- d. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento menor o igual al **60%**. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)*100.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Endeudamiento	Menor o Igual al 60%

La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:

VARIABLES

AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1
PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1
AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2
PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2
.%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1
.%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2

FÓRMULAS

LIQUIDEZ	$\frac{((AC1* \%1)+(AC2* \%2))}{((PC1* \%1)+(PC2* \%2))}$
CAPITAL DE TRABAJO	$((AC1* \%1)+(AC2* \%2))-((PC1* \%1)+(PC2* \%2))$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{((PT1* \%1)+(PT2* \%2))}{((AT1* \%1)+(AT2* \%2))}$
PATRIMONIO	$((AT1* \%1)+(AT2* \%2))-((PT1* \%1)+(PT2* \%2))$

En caso de ser más de dos miembros en la U.T. o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.

Propuesta Económica: El Oferente deberá diligenciar el **ANEXO N° 03**, El valor total propuesto contemplará todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento de Condiciones de Participación. El valor total de la oferta debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios de los elementos y servicios ofertados. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación, adjudicación, contrato y liquidación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrará el primero. **La Propuesta económica que supere el presupuesto del proceso se rechazará, como también cuando oferte valores adicionales a los requeridos por la Entidad.**

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

9. Los demás que se consideren, de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

c) Documentos Técnicos: La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

1. RUP: El Oferente deberá aportar el RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, donde se evidencie la experiencia mínima de 5 años en obra civil y en suministro e instalación de redes eléctricas y cableado estructurado. Además de haber ejecutado contratos con relación al objeto contractual y cuya sumatoria sean de mínimo 953.66 SMMLV durante los últimos 5 años a la fecha de apertura del presente proceso.

2. Propuesta técnica. : El Oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 2** y el **ANEXO No. 11** que corresponde a las especificaciones y características del objeto del presente proceso. **Deberán diligenciarse de manera completa.**

3. Carta de fabricante cableado: El Oferente deberá presentar carta emitida por el fabricante en donde se demuestre que se encuentra autorizado para el suministro e instalación del cableado y se asuma un compromiso de la garantía, documento que debe ser expedido con fecha no mayor a dos (2) meses contados a partir del cierre del presente proceso.

3.1 Certificación de origen de producto: El oferente deberá entregar certificación del fabricante de los elementos ofrecidos de cableado, donde conste la operación del mismo en Colombia por lo menos durante cinco (5) años. Adicionalmente deberá indicar que cuenta con los inventarios directos en bodegas propias en Colombia que garantice el respaldo logístico para la disponibilidad inmediata de productos.

3.2 Certificación de canal autorizado: El oferente deberá ser canal autorizado de la marca de cableado ofrecida y deberá adjuntar certificación donde conste esta calidad con fecha no mayor a dos (2) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso.

3.3 Certificado de garantía: El tiempo de garantía ofrecido del Cableado Estructurado y Fibra óptica deberá estar debidamente certificado por el fabricante y el oferente deberá aportar dicha certificación con las especificaciones respectivas. Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo de veinte (20) años sobre todos y cada uno de los componentes instalados, incluyendo la mano de obra requerida para cualquier reparación y también las aplicaciones por toda la vida útil del cableado sin costo adicional para la Entidad.

3.4 Certificado de supervisión y soporte técnico de garantía: El Oferente deberá entregar certificación donde se demuestre que el sistema de cableado será respaldado por una Garantía de Rendimiento, por un periodo de 20 Años mínimo. Con el objeto de expedir la Garantía de Rendimiento, el fabricante deberá ofrecer la supervisión directa de un ingeniero de nómina del fabricante en Colombia sin costo adicional para la Entidad y con certificación RCDD/NTS1 de BICSI2.

3.4.1 Catálogos de Producto : El Oferente deberá entregar con la propuesta los catálogos de los productos de cableado. Cada catálogo debe mostrar el código del producto ofertado.

4. Hoja de vida de Residente y /o Director de obra: Para cumplir con este requisito, el oferente deberá presentar:

4.1 Hoja de vida del residente de Obra, quien debe contar con profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto.

4.2 Copia de la Tarjeta Profesional

4.3 Certificaciones de experiencia durante los últimos 2 años contados a partir de la fecha de cierre como residente de obra.

4.4 Copia del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) según sea el caso (Certificado que debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso).

4.5 Copia del Certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (CPNAA) según sea el caso (Certificado que debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso).

5. Hoja de vida de Ingeniero o Técnico Eléctrico o electrónico: Para cumplir con este requisito, el oferente deberá presentar:

5.1 Hoja de vida y experiencia profesional comprobada durante los últimos 5 años en desarrollo de proyectos de cableado.

5.2 Certificación de curso en diseño de redes, instalación y certificación de cableado de no menos de 56 horas otorgado por el fabricante.

6 Certificaciones del personal de instalación: Para cumplir con este requisito, el oferente deberá presentar:

6.1 Certificaciones y /o diplomas por parte del fabricante que demuestre la idoneidad y experiencia del personal que estará a cargo de la instalación de cableado estructurado.

7. Metodología de ejecución: Para cumplir con este requisito el oferente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde indique la metodología de ejecución del objeto del presente proceso estableciendo responsabilidades, roles, metodología de trabajo, la cual será vinculante para el futuro contrato.

8. Apoyo a la Industria Nacional (LEY 816 DE 2003): Para cumplir este requisito, el oferente tendrá que diligenciar el **Anexo N° 5**, marcando con una **(X)** únicamente el criterio que se ajuste al bien y/o servicio que ofrece.

NOTA: La Caja se reserva el derecho de verificar la información aportada.

5.6 VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, SUBSANABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS: El Comité de Evaluación, procederá a efectuar la verificación, evaluación, subsanabilidad y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **"ANEXO No. 11 CRONOGRAMA"**.

5.6.1 Reserva durante el proceso de evaluación: La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas. La recomendación para la adjudicación o declaratoria desierta, no será revelada a El Oferente, ni a terceros, hasta que la Entidad publique en su página WEB la decisión.

5.6.2 Prórroga de la evaluación: La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de propuestas y demás etapas a través de Adendas las cuales se publicaran en la página WEB de la Entidad.

5.6.3 Verificación, subsanabilidad y calificación requisitos HABILITANTES: La evaluación la realizarán los evaluadores: Jurídico, Técnico y Financiero, estos procederán a verificar los requisitos HABILITANTES. Dentro de esta etapa los evaluadores podrán solicitar la subsanación de requisitos que no otorguen puntaje, dichas solicitudes se realizarán a través del correo electrónico de la Entidad contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co dirigido al correo electrónico suministrado por el Oferente; también el evaluador en esta etapa podrá solicitar aclaraciones sobre la información aportada, sin que por ello pueda el Oferente adicionar o modificar su propuesta. La CAJA representada por los Evaluadores, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las propuestas.

En la evaluación primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando siempre condiciones de igualdad para los Oferentes. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos y en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la CAJA en cualquier momento, hasta la adjudicación.

El Oferente al momento de ser requerido por el Evaluador para subsanar requisitos, debe atender los plazos establecidos por el Evaluador, en caso **de que el Oferente NO responda a la solicitud en el plazo otorgado, se rechazará de plano su propuesta y será calificado como NO HABILITADO.**

Si dentro de la evaluación de la propuesta, se encuentra que el Oferente tiene una causal de rechazo que inmediatamente lo retira del presente proceso de selección, el evaluador que encontró la causal así lo consignará en su informe y los otros dos evaluadores podrán no evaluarlo en los demás requisitos y se calificará en el informe como NO HABILITADO y será rechazada la propuesta del oferente.

La solicitud de subsanabilidad debe ser acatada conforme a los requerimientos efectuados por los evaluadores. Los oferentes pueden subsanar vía correo electrónico a contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, o allegar las subsanaciones de manera física a la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., directamente al Área de Contratación, dentro de los términos establecidos **POR EL EVALUADOR.**

No se aceptarán subsanaciones enviadas por fax, como tampoco se tendrán en cuenta subsanaciones que se presenten después de la fecha y hora indicada por el evaluador.

5.6.4 Evaluación de requisitos que otorgan puntaje a los Oferentes HABILITADOS:

A los Oferentes que hayan sido HABILITADOS dentro de la evaluación, esto es, que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, se les evaluarán y calificarán los requisitos que asignan puntaje, por lo tanto los Oferentes deberán aportarlos conforme se haya solicitado en el presente documento. **Estos requisitos no podrán subsanarse por cuanto asignan puntaje.** Si el Oferente aportó correctamente el requisito, el Evaluador procederá a asignar puntaje y a sumarlos. Si por el contrario el Oferente no cumplió con estos requisitos conforme se solicitaron o no los aportó no se le asignará puntaje.

5.7 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para seleccionar la PROPUESTA más favorable se realizará la evaluación y calificación de requisitos que otorgan puntaje sobre un total de CIEN PUNTOS (100) PUNTOS de la siguiente manera:

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor Propuesta Económica	60
SERVICIO POST- VENTA	Ofrecimiento en servicio post-venta	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
TOTAL		100

(i) **PRECIO (60 PUNTOS):** La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje de sesenta (60) puntos a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, conforme al VALOR TOTAL DE LA OFERTA que presente en el ANEXO N° 3 - propuesta Económica, del documento denominado Condiciones de Participación, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, para la prestación del servicio, objeto de la presente solicitud pública de ofertas, puntaje que se otorgará a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

P= Puntaje obtenido.

$P = (60 * A) / B$.

A= Valor de la oferta económica con el precio más bajo.

B= Valor de la oferta hábil a evaluar.

NOTA : Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

(ii) SERVICIO POST- VENTA (30 Puntos): Se otorgarán treinta (30) puntos al oferente que mediante documento suscrito por el Representante Legal, manifieste prestar un servicio post-venta durante los dos años siguientes a la entrega a satisfacción del proyecto sin costo adicional para la Entidad. La certificación debe garantizar la prestación de un servicio integral de atención al cliente que debe incluir:

- a) Recepción y atención de requerimientos en términos inferiores a 2 días hábiles.
- b) Solución de fallas del proyecto.
- c) Acompañamiento en la solución de fallas del proyecto y cambios oportunos de los elementos que se requieran.

(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

Se otorgará puntaje al Oferente que acredite que los bienes y/o servicios son Nacionales o Extranjeros conforme a la siguiente tabla:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR
Ofrece Bienes o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad o Tratado de Libre Comercio	10
Ofrece bienes extranjeros con Componente Nacional	4.5

- Servicios de origen Nacional. Para los efectos de la aplicación del párrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993, son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.
- Bienes de origen Nacional. Para los efectos del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que establezcan condiciones de favorabilidad a las ofertas de bienes de origen Nacional, se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el Gobierno Nacional para calificar los bienes Nacionales para el registro de productores de bienes Nacionales establecidos en el decreto 2680 de 2009.
- Conforme con el Decreto 1510 de 2013 el artículo 150, a efectos de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el párrafo del artículo 10 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:
 - a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.
- Para la acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas el proponente aportará la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

5.8 TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La CAJA, efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo se solicitará a los Oferentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas.

Para la entrega de documentos subsanables, los Oferentes **DEBEN** tener en cuenta el término establecido por el evaluador. En ejercicio de esta facultad, los Oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

5.9 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los Oferentes, ni a terceros, hasta que la CAJA, comunique mediante correo electrónico la decisión tomada en Asamblea General.

5.10 CAUSALES DE RECHAZO: A continuación las causales que inmediatamente le permite a la CAJA **RECHAZAR** las propuestas:

- 5.11.1** Cuando la Carta de Presentación de la Oferta (**ANEXO N°1**) no la suscriba el Representante Legal o Apoderado del Oferente.
- 5.11.2** Cuando la propuesta no establezca en forma clara y precisa el cumplimiento de los requisitos exigidos en las condiciones de participación.
- 5.11.3** Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo Oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales, ó de otras empresas que se hayan presentado.
- 5.11.4** Cuando se establezca que el Oferente no tenga la capacidad jurídica para celebrar y desarrollar el contrato.
- 5.11.5** Cuando la información suministrada por el Oferente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- 5.11.6** Cuando el Oferente no cumpla con los **Requisitos Habilitantes** exigidos en el presente documento de Condiciones de Participación.
- 5.11.7** Cuando el Oferente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las Condiciones de Participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por el evaluador.
- 5.11.8** Cuando no se presente la propuesta económica **ANEXO N° 03**, no se diligencie completamente, modifique, suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas, o se presenten valores adicionales a lo exigido por la Entidad.
- 5.11.9** Cuando la propuesta económica **ANEXO No. 03**, presentada por el Oferente supere el presupuesto oficial.
- 5.11.10** Cuando el oferente en su propuesta mezcle componentes o subsistemas de cableado de más de un (1) fabricante de conformidad con el **ANEXO No 10**.
- 5.11.11** Cuando las propuestas presenten catálogos que contengan códigos diferentes a los ofertados u otras descripciones a las solicitadas en el presente documento, la información podrá consultarse en la página web del fabricante.
- 5.11.12** Cuando los documentos exigidos en la propuesta sean firmados por una persona diferente al Representante Legal de la Empresa o persona natural Oferente o del Representante del Consorcio o Unión Temporal o apoderado o ausencia de firma, y no se encuentre legalmente autorizado.
- 5.11.13** Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 5.11.14** Cuando el Oferente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de pérdida de investidura en la Procuraduría General de la Nación, medidas correctivas de la Policía Nacional y normatividad de la CAJA.
- 5.11.15** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- 5.11.16** Cuando el Oferente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
- 5.11.17** Cuando el Oferente no cumpla con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros.
- 5.11.18** Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes.
- 5.11.19** Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, circunstancias de impidan legalmente adjudicarle el contrato.

5.11.20 Los demás casos expresamente establecidos en la Ley y en el presente documento de Condiciones de Participación.

5.12 CRITERIOS DE DESEMPATE: En el evento que entre el oferente HABILITADO y realizado la calificación de criterios presenten empate se tendrá en cuenta la siguiente dinámica:

5.12.1 Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.

5.12.2 Si persiste el empate, se preferirá al Oferente singular que acredite tener vinculado laboralmente por menos un mínimo del diez por ciento (10%) de sus empleados que se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

5.12.3 Si continua el empate este se dirimirá entre los Oferentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el Área de Contratación al momento de la adjudicación.

Nota: Este procedimiento se efectuará cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

5.13 PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN:

Surtida la etapa de evaluación, calificación y asignación de puntaje, LA CAJA publicará el Informe de Evaluación el cual contendrá: SI o NO cumplió el Oferente con los requisitos HABILITANTES, Oferentes rechazados y la causal que así lo determina, puntajes asignados a cada oferente HABILITADO de acuerdo con los requisitos ofertados para obtenerlos. Finalmente se consignará el Oferente que hayan sido HABILITADO y que haya obtenido la mayor calificación quien será el Adjudicatario del presente proceso de selección.

Así mismo en el Informe de Evaluación también constará observaciones a las que haya lugar, No. de folio del requisito cumplido y la recomendación del Comité Evaluador En Adjudicar o Declarar Desierta el Proceso de Selección.

5.14 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN: Los Oferentes podrán realizar y enviar las observaciones que consideren pertinentes al Informe de Evaluación a través del correo electrónico: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o de manera física al Área de Contratación dentro término establecido en el "Anexo N° 11 CRONOGRAMA". En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.

5.15 RESPUESTAS A OBSERVACIONES, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Recibidas las observaciones realizadas por parte de los Oferentes al Informe de Evaluación, el Jefe del Área de Contratación remitirá las mismas a los miembros del Comité Evaluador para su revisión, análisis y respuesta dentro del plazo establecido en el "Anexo No.11 CRONOGRAMA". Consolidadas las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes, el Área de Contratación consignará en el Acta de Adjudicación o de Declaratoria Desierta las respuestas emitidas por el Comité Evaluador. En el mismo Acto el Ordenador del Gasto, adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del Comité Evaluador, la cual se comunicará a través de la página WEB de la CAJA.

Cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, el Ordenador del Gasto declarará desierto el proceso de selección previa recomendación del Comité Evaluador, la decisión correspondiente se consignará en Acta y se comunicará a través de la página WEB de la CAJA.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la Entidad, caso en el cual, quedará a favor de la

CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante Acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

En todo caso, la CAJA podrá en cualquier momento adelantar las figuras de saneamiento del proceso de selección y suspender el proceso de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación vigente, el cual se encuentra publicado en la página WEB.

VI. CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con las firmas de las partes contratantes; para la ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento que debe constituir el contratista seleccionado, **y la suscripción del Acta de Inicio.**

6.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio a contratar deberá ser ejecutado en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la carrera 54 No. 26 - 54 CAN de Bogotá, D.C.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por el término de 105 días calendario distribuidos de la siguiente manera:

Fase I : Sesenta (60) días calendario para la ejecución del quinto piso.

Fase II : Cuarenta y cinco (45) días calendario para el segundo piso.

Los días serán contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento. Es de anotar que los dos pisos no se pueden ejecutar en paralelo por ubicación de personal, no obstante se podrán desarrollar las actividades de mobiliario.

6.3 FORMA DE PAGO

La CAJA cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

FASE I (TOTAL 5 PISO)

Un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la FASE I (TOTAL 5 PISO) , una vez entregado el Cronograma de ejecución del proyecto APU, Plan de Riesgos y la solicitud de fabricación del mobiliario requerido (orden de producción o de compra) , previa suscripción del Acta de Inicio. Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la FASE I, los cuales se cancelará por cortes de obra y actividades relacionadas con el Mobiliario (Suministro y Mantenimiento) con su respectivo informe de ejecución por parte del contratista. Un tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%), a la entrega a satisfacción de FASE I con la siguiente documentación:

- Planos del trayecto de las bandejas y canaletas firmado por el profesional especializado. (Impreso)
- Planos eléctricos y diagramas unifilares de las conexiones realizadas firmado por el profesional especializado. (Impreso)
- Certificación para cada uno de los puntos de voz y datos instalados. (Digital)

- Plano arquitectónico de la ubicación del cableado estructurado instalado en las áreas intervenidas para los puntos lógicos y eléctricos firmado por el profesional especializado. (Impreso)
- Planos con identificación de punto completo ubicación física de cada uno de los puestos de trabajo.
- Documento en medio magnético de cada una de la certificación de los puestos de trabajo en relación a los puntos de Voz y Datos.

- Se deben adjuntar los catálogos del fabricante que permitan verificar las características de los patch panels, organizadores y demás elementos que hagan parte del sistema de cableado, señalando documento, página y párrafo donde se encuentra la información.
- Planos record arquitectónicos, hidráulicos y sanitarios, eléctricos
- Manual de mantenimientos de obra.
- Garantías de los proveedores
- Material de reparación de enchapes cerámicos (aprox. 1m2) para futuros arreglos.

Nota : La documentación anterior deberá ser entregada en medio digital e impreso.

FASE II (TOTAL 2 PISO)

Un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la FASE II (TOTAL 2 PISO) , una vez entregado el Cronograma de ejecución del proyecto APU , y la solicitud de fabricación del mobiliario requerido (orden de producción o de compra) , previa suscripción del Acta de Inicio. Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la FASE II, los cuales se cancelará por cortes de obra y actividades relacionadas con el Mobiliario con su respectivo informe de ejecución por parte del contratista. Un tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%), a la entrega a satisfacción de FASE II con la siguiente documentación:

- Planos del trayecto de las bandejas y canaletas firmado por el profesional especializado. (Impreso)
- Planos eléctricos y diagramas unifilares de las conexiones realizadas firmado por el profesional especializado. (Impreso)
- Certificación para cada uno de los puntos de voz y datos instalados. (Digital)
- Plano arquitectónico de la ubicación del cableado estructurado instalado en las áreas intervenidas para los puntos lógicos y eléctricos firmado por el profesional especializado. (Impreso)
- Planos con identificación de punto completo ubicación física de cada uno de los puestos de trabajo.
- Documento en medio magnético de cada una de la certificación de los puestos de trabajo en relación a los puntos de Voz y Datos.

- Se deben adjuntar los catálogos del fabricante que permitan verificar las características de los patch panels, organizadores y demás elementos que hagan parte del sistema de cableado, señalando documento, página y párrafo donde se encuentra la información.
- Planos record arquitectónicos, hidráulicos y sanitarios, eléctricos
- Manual de mantenimientos de obra.
- Garantías de los proveedores
- Material de reparación de enchapes cerámicos (aprox. 1m2) para futuros arreglos (REPUESTO).
- Certificado del cumplimiento norma RETIE de todo el proyecto.

Nota : La documentación anterior deberá ser entregada en medio digital e impreso.

El pago se realizará previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la

seguridad social integral (Salud, pensión, ARP) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

NOTA: Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago.

6.4 GARANTÍA ÚNICA: El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Cubre a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento a favor de ende cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Cubre a la Entidad Estatal frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio. Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **c) CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Cubre a la Entidad Estatal frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de fallas en el funcionamiento de los bienes. Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cubre a la entidad Estatal contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Cubre a la entidad Estatal de la responsabilidad frente a terceros. Por un monto equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato. **f) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cinco (5) años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA: Si el CONTRATISTA se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN: El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

6.4 OBLIGACIONES CONTRATISTA

6.4.1 GENERALES

- 6.4.1.1 Cumplir oportunamente con el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo, como también con el perfeccionamiento y legalización del contrato.
- 6.4.1.2 Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- 6.4.1.3 Permitir, facilitar, disponer atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la Entidad
- 6.4.1.4 Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes y asociadas para el efecto conforme a lo establecido en la propuesta presentada.
- 6.4.1.5 Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.
- 6.4.1.6 Constituir la garantía de que trata el presente contrato y presentarla a la Entidad para su aprobación.
- 6.4.1.7 Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato.

- 6.4.1.8** Disponer del talento humano idóneo, suficiente y necesario para garantizar el cumplimiento eficaz y oportuno del presente contrato, con altos estándares de calidad, seguridad y confiabilidad en la ejecución del contrato, para lo cual el contratista debe suscribir el acuerdo de confidencialidad de la información dispuesto por la Entidad.
- 6.4.1.9** Abstenerse de usar el nombre de la Entidad en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares y lo que haga sus veces sin la expresa autorización escrita del representante legal de la Entidad
- 6.4.1.10** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en los términos del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
- 6.4.1.11** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- 6.4.1.12** Presentar matriz de riesgos y plan de mitigación para los casos que aplique en cumplimiento del SG-SST en los términos del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
- 6.4.1.13** Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y etapa post-contractual.
- 6.4.1.14** Si para el cumplimiento del contrato se hace necesario el uso de elementos, equipos, herramientas tecnológicas, software o hardware, estos serán suministrados por el Contratista, quien deberá proveer las licencias para la operación de sus equipos.
- 6.4.1.15** Cumplir con la Políticas de Seguridad de la Información definidas para los contratistas de CAJA HONOR.
- 6.4.1.16** Garantizar la disponibilidad de la información de CAJA HONOR que esté utilizando durante el desarrollo del objeto contractual.
- 6.4.1.17** Garantizar estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la Entidad.
- 6.4.1.18** Cumplir con las políticas definidas por CAJA HONOR para la devolución de información a la finalización del contrato.
- 6.4.1.19** Cumplir toda normatividad aplicable a la ejecución del contrato como también a la dispuesta por la Entidad.
- 6.4.1.20** Permitir que CAJA HONOR realice visitas de auditoría y/o solicite reportes del uso de la información de la Entidad durante la ejecución del contrato.
- 6.4.1.21** Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al Área de Contratación de la Entidad.
- 6.4.1.22** Atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante LA CAJA.
- 6.4.1.23** Presentar informes parciales, que le soliciten y con el cumplimiento de las exigencias requeridas por la Entidad, así como informe final de la ejecución del contrato, acompañado de todos los archivos físicos, magnéticos, base de datos y productos que se originen en desarrollo del contrato debidamente organizados, clasificados, rotulados y compilados conforme se disponga por parte de la supervisión del contrato.
- 6.4.1.24** Las demás que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

6.5 ESPECIFICAS

- 6.5.1** El contratista deberá realizar la adecuación y remodelación según sea el caso, de todas las áreas a intervenir de quinto, segundo y primer piso, de acuerdo a lo definido.
- 6.5.2** El contratista deberá suministrar los materiales requeridos, en la cantidad señalada por CAJA HONOR, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- 6.5.3** El contratista deberá garantizar que los materiales entregados sean de primera calidad.
- 6.5.4** El contratista deberá elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAJA HONOR. El cronograma debe incluir la metodología para adelantar la obra, un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.
- 6.5.5** El contratista deberá realizar entrega del diseño eléctrico y de redes, con la respectiva firma del responsable, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato.

- 6.5.6** El contratista deberá dar cumplimiento a los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.
- 6.5.7** El contratista deberá realizar los diseños y estudios que considere para analizar el correcto funcionamiento de la obra.
- 6.5.8** El contratista deberá elaborar el programa de ejecución de la obra, a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
- 6.5.9** El contratista deberá elaborar el programa de inversión de la obra: En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica.
- 6.5.10** El contratista deberá presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía única de cumplimiento la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
- 6.5.11** El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía única de cumplimiento, el programa preliminar de obra.
- 6.5.12** El contratista deberá dar cumplimiento a los requerimientos técnicos mínimos definidos por la Caja y los que la norma establezca.
- 6.5.13** El contratista deberá realizar las obras cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por el Supervisor encargado. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.
- 6.5.14** El contratista deberá realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) como funcionan, como es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del Supervisor.
- 6.5.15** El contratista en aras del desarrollo del contrato podrá a solicitud de los supervisores de la Caja, proporcionar servicios y /o elementos en menores o mayores cantidades relacionados con las especificaciones técnicas siempre y cuando estén relacionados con el objeto contractual y no sobrepasen el presupuesto estimado.
- 6.5.16** El contratista deberá realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)
- 6.5.17** El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.
- 6.5.18** El contratista deberá realizar la señalización de la obra correspondiente para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
- 6.5.19** El contratista deberá disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos.
- 6.5.20** El contratista deberá contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos. Si se requiere cambio, el supervisor o el mismo contratista, deberá reemplazarlo por otra persona idónea que lo pueda reemplazar.
- 6.5.21** Si a juicio de alguna de las partes o del Supervisor, el contratista está retrasado en su programa de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que éste le indique para acelerar

- el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para CAJA HONOR, costo adicional alguno.
- 6.5.22** El contratista deberá pagar a su costa los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
- 6.5.23** Para el ingreso de personal a la obra, así como durante la ejecución del contrato deberá presentar las planillas de pago de los Salarios y Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra.
- 6.5.24** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional a su cargo y por parte de los trabajadores
- 6.5.25** El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir sus trabajadores, el personal de CAJA HONOR, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- 6.5.26** El contratista deberá dar aviso al Supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
- 6.5.27** El contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
- 6.5.28** El contratista deberá mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias de la isla.
- 6.5.29** El contratista deberá atender todas las observaciones realizadas por el Supervisor.
- 6.5.30** Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el contratista bajo su costo, en el término indicado por el Supervisor.
- 6.5.31** El contratista será responsable de los errores cometidos durante la ejecución del objeto contractual, que le sean imputables, así como de los atrasos que se produzcan como consecuencia de ellos y en general de los perjuicios que se causen.
- 6.5.32** El contratista deberá suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados (sillas, rack, archivador rodante, aires acondicionados) tendrán una garantía mínima de un (01) año, y la adicional que ofrezca el proponente.
- 6.5.33** El contratista deberá ejecutar la obra tanto en calidad como en cantidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.
- 6.5.34** El contratista deberá realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- 6.5.35** El contratista deberá ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales, instalación, y construcción.
- 6.5.36** El contratista deberá presentar informes quincenales o cuando el Supervisor lo solicite sobre el avance de obra.
- 6.5.37** El contratista deberá elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, el acta de inicio, actas parciales, final de obra y de liquidación del contrato.
- 6.5.38** El contratista deberá responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
- 6.5.39** El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la contratación.
- 6.5.40** El contratista deberá garantizar y dotar de todos los elementos de seguridad industrial al personal a su cargo, así como garantizar la protección física del personal asignado y cumplir con la normatividad existente en materia de prevención de riesgos laborales, que puedan

presentarse en el desarrollo de las actividades definidas, en la cual la Entidad no tendrá responsabilidad frente a situaciones o riesgos generadas dentro de la ejecución del objeto de la contratación.

- 6.5.41** El contratista deberá asistir una vez a la semana a reunión con los respectivos supervisores en el área técnica de vivienda con el fin de verificar cronograma, presupuesto y demás detalles pertinentes al contrato.
- 6.5.42** El contratista deberá presentar e implementar un plan de manejo ambiental para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionadas con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todo aquello que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y salubridad de los funcionarios.
- 6.5.43** El contratista deberá conocer, implementa la Norma RETIE para todas las áreas donde ha de intervenir, por lo cual debe presentar la respectiva certificación a la entrega del proyecto.
- 6.5.44** Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

6.6 OBLIGACIONES DEL CABLEADO

- 6.6.1** El contratista deberá hacer entrega del cronograma de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual, antes de dar inicio a la obra.
- 6.6.2** El contratista junto con los supervisores del contrato o quien se delegue, harán recorrido de las áreas y espacios que tengan relación con su ejecución con el fin de asegurar que estén dadas las condiciones necesarias y verificar las rutas a seguir para la instalación del cableado respectivo. Dicho recorrido se adelantará previamente a la ejecución del contrato.
- 6.6.3** El contratista deberá garantizar la utilización de componentes y elementos de un sistema de cableado estructurado acorde a las normas vigentes. (ver Anexo técnico).
- 6.6.4** El contratista deberá para cada uno de los ítem descritos para la ejecución de la presente contratación, deberá incluir todos los costos de transporte, suministro, instalación, mano de obra, herramientas y obra civil necesaria y corren por cuenta del oferente, en el caso de realizar trabajos en el cielo raso y/o obras civiles, estas deben quedar en perfectas condiciones y sin ningún defecto en su estructura, en caso contrario el oferente debe sufragar los costos de reparación y arreglo de los mismos.
- 6.6.5** El contratista deberá hacer la distribución del cableado a través de bandejas, escalerilla y para las estaciones de trabajo canaleta donde se requiera y se ajuste al diseño establecido por la Entidad, en caso contrario, deberán efectuarse perforaciones pertinentes teniendo en cuenta que irá vidrio templado en las divisiones de los puestos de trabajo, y que en estos espacios por estética no se deberá instalar canaleta.
- 6.6.6** El contratista deberá garantizar que durante la ejecución de las actividades descritas y definidas se cuente con un supervisor.
- 6.6.7** El contratista deberá mantener la seguridad adecuada y el orden de los elementos dentro y fuera de las áreas en donde se estén realizando las actividades para el desarrollo del objeto contractual
- 6.6.8** El contratista deberá garantizar y dotar de todos los elementos de seguridad industrial al personal a su cargo, así como garantizar la protección física del personal asignado y cumplir con la normatividad existente en materia de prevención de riesgos laborales, que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, en la cual la Entidad no tendrá responsabilidad frente a situaciones o riesgos generadas dentro de la ejecución del contrato.
- 6.6.9** El contratista una vez haya ejecutado el objeto contractual deberá entregar la siguiente información en medio digital e impreso según sea el caso:
 - Planos del trayecto de las bandejas y canaletas firmado por el profesional especializado. (Impreso)
 - Planos eléctricos y diagramas unifilares de las conexiones realizadas firmado por el profesional especializado. (Impreso)
 - Certificación para cada uno de los puntos de voz y datos instalados. (Digital)
 - Plano arquitectónico de la ubicación del cableado estructurado instalado en las áreas intervenidas para los puntos lógicos y eléctricos firmado por el profesional especializado. (Impreso)

- 6.6.10** En caso de que los patchcord, patch panel o demás elementos durante la instalación de los demás componentes, sufran algún tipo de falla o inconveniente, deberán ser reemplazados en su totalidad por parte del oferente y sin costo adicional para la Entidad.
- 6.6.11** El contratista deberá realizar el traslado de puntos existentes en los patch panels actuales y que contengan puntos de otros pisos a patch panels que la Entidad defina a los racks que sean intervenidos, con el fin de que se realice liberación de espacios para la ubicación de los nuevos puntos lógicos contratados, de acuerdo a lo que el Supervisor defina para su colocación.
- 6.6.12** El contratista deberá validar en el desarrollo del proyecto las características de los gabinetes existentes en la Entidad, a fin de que los patch panel y demás elementos requeridos se ajusten a las especificaciones y necesidades definidas.
- 6.6.13** Respecto a la interoperabilidad de la infraestructura de cableado estructurado instalada y de utilización permanente, se debe garantizar todos los aspectos de conexión del hardware con los componentes activos producidos por diferentes fabricantes con los que se tenga operatividad.
- 6.6.14** Los tiempos de garantía serán contabilizados a partir de la entrega a satisfacción de la obra y debidamente verificada por el personal designado por la Entidad para la supervisión del contrato.
- 6.6.15** El contratista deberá ser el responsable de etiquetar y marcar los cables, paneles de distribución, tomas de salida de acuerdo a los estándares, los circuitos de voz y datos así como los eléctricos regulados y no regulados, según lo establecido en las normas vigentes.
- 6.6.16** En el caso de fallas de los elementos suministrados e instalados, el oferente deberá garantizar la calidad de los elementos instalados con su cambio inmediato por un elemento nuevo, no se aceptaran elementos reparados o remanufacturados.
- 6.6.17** El contratista deberá suministrar e instalar el cableado estructurado y eléctrico para los puestos de trabajo (voz/datos, corriente normal y regulada) definidos de acuerdo a plano, que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones.
- 6.6.18** Cada puesto de trabajo deberá contar con una (1) toma doble con polo a tierra grado hospitalario para las salidas reguladas color naranja, una (1) toma doble con polo a tierra para las salidas normales color blanco.
- 6.6.19** El contratista deberá contemplar que todo el cableado a distribuir para cubrir las áreas a intervenir (5 Piso alas norte y sur, 2 Piso Ala Sur, 1 Piso Auditorio Francisco José de Caldas y Oficina de Correspondencia, esta última ubicada en el costado derecho luego de ingreso a la recepción de la Entidad, de acuerdo a las longitudes que se determinen al inicio del proyecto.
- 6.6.20** El contratista deberá contemplar elementos como bandejas, ductos, canaletas, ducteria y accesorios para las mismas, en los lugares que sea pertinente su utilización y requeridos.
- 6.6.21** El sistema de cableado propuesto debe ser de un solo fabricante en todos sus componentes para cableado horizontal (patchcord, patch panel, jacks, cables blindados y demás requeridos).
- 6.6.22** Se requiere que los patch panel modulares sean de 48 puertos, los cuales serán instalados en los racks o gabinetes del piso a intervenir dentro del proyecto.
- 6.6.23** Para la corriente regulada y no regulada se debe considerar que la llegada de la misma será desde los tableros eléctricos existentes y ubicados en el 5 Piso Centro de cableado para esta misma área a intervenir, Cuarto Eléctrico Tercer Piso, ubicado al lado del Centro de Datos para los puntos del Ala Norte del 5 Piso y Centro de cableado del Primer Piso Nuevo para los puntos del Auditorio y Oficina de Correspondencia.
- 6.6.24** Todo cableado debe ir en su bandeja, canaleta o coraza apropiadamente organizado y fijado.
- 6.6.25** La cantidad máxima de curvas permitidas en un tramo de ductería debe ser de 2 con una suma que no exceda los 180 grados. Se debe garantizar que esto se cumpla en los tendidos. De requerirse más curvas se deben manejar cajas de paso.
- 6.6.26** El contratista deberá garantizar en donde se realicen perforaciones para pasar las bandejas o escalerilla portacables entre áreas, que dicha perforación no quede con los bordes cortantes y que haya una distancia prudente para proteger el cable. Esto se debe encerrar con corazas abiertas en donde existan fillos peligrosos.
- 6.6.27** La finalización de los recorridos en las bandejas principales ó los bordes de ciertas partes de las escalerillas deben tener los elementos necesarios para evitar que el cable sea

cortado o maltratado en su instalación. Hay que proteger los bordes por donde se desplaza el cable.

- 6.6.28** El contratista deberá garantizar en las canaletas de los muebles que no haya cortes de lámina que pueden cortar o maltratar el cable; en estos puntos es indispensable que el cable quede aislado de bordes cortantes.
- 6.6.29** Todos los 4 pares de un cable deben llegar a un mismo jack para que funcione para cualquier aplicación que se requiera. No deben llevarse varios pares de un mismo cable a varias conexiones.
- 6.6.30** El contratista deberá asegurar que todo el trayecto de la tubería y las bandejas, tengan puesta a tierra y su continuidad sea revisada. Se debe tener instalado el cable para la puesta a tierra en la escalerilla y realizar las correspondientes conectorizaciones para la continuidad de la tierra en el recorrido metálico – escalerilla – tubería – cajas de derivación y canalizaciones superficiales.
- 6.6.31** Según el estándar ANST/TIA-607-B todo elemento metálico que haga parte del sistema de cableado estructurado debe ir debidamente aterrizado, eso incluye la parte de escalerillas.
- 6.6.32** El Contratista deberá manejar protecciones del cableado de la parte eléctrica con corazas en los recorridos en donde se crucen con cableados de datos para separarlos apropiadamente.
- 6.6.33** El contratista deberá garantizar que se maneje una separación física en el puesto de trabajo entre el área de cableado y la distribución eléctrica.
- 6.6.34** El contratista deberá garantizar que los jacks queden bien terminados de acuerdo a las guías de instalación y a las exigencias que la certificación requiere.
- 6.6.35** El contratista deberá garantizar que los puntos de usuarios deben ir con su respectiva caja de conexiones y distribución de cables totalmente empotrada y organizada. Se debe hacer un apropiado corte y terminación de las cuadrículas en donde van empotradas las cajas de conexión. No se deben realizar instalaciones en el puesto de trabajo sin sus respectivas cajas de conexiones.
- 6.6.36** Por seguridad de las tomas de comunicaciones en los puestos de trabajo, se deben manejar faceplates por la parte inferior de los escritorios o por lo menos 20 cms por encima del suelo.
- 6.6.37** El acceso a las Áreas restringidas como Datacenter, centros de cableado, Áreas de tableros eléctricos y totalizadores, deberán ser realizadas con acompañamiento de personal autorizado por parte de CAJA HONOR, previa coordinación y no debe realizarse ninguna manipulación de dichos elementos por parte del oferente; en caso de presentarse alguna falla relacionada con esto la firma se hará responsable de las fallas que esto genere en la operación de la Entidad.
- 6.6.38** Antes de llevar a cabo actividades que impliquen indisponibilidad o afectación de servicios en las diferentes dependencias de la Entidad, se deberá presentar minutograma de todas y cada una de las actividades a ejecutar, con tiempos, responsables, impacto, las cuales deben ser validados y coordinadas con el supervisor para su ejecución.

6.7 ANEXO TÉCNICO No 10 "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA PROYECTOS EN LA ENTIDAD": El anexo técnico hace parte integral del contrato, razón por la cual el contratista deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones expuestas en el mismo.

6.8 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA OBRA

EQUIPO: El contratista deberá disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.

PERSONAL: El contratista deberá mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido, como es:
a) Un Director, Residente de Obra con dedicación 100%, conforme las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente proceso.

El contratista deberá realizar el trabajo con precaución para no deteriorar o dañar las estructuras y sus refuerzos y demás instalaciones, acabados y mobiliario del área que este interviniendo y de las áreas que utilice para ingresar materiales. Además de allegar carta de compromiso donde se designe la persona que ejecutará el proyecto.

NORMAS TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de los productos que se vayan a utilizar.

CALIDAD: El contratista deberá entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.

HORARIO: El contratista deberá desarrollar obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo, en un horario de veinticuatro horas (24h) de Lunes a Viernes y en cualquier horario de Sábado a Domingo y/o Lunes Festivo, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.

MATERIALES: El contratista deberá utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del adjudicatario. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado.

MANEJO AMBIENTAL: El contratista deberá verificar que todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: El contratista deberá acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS: El contratista deberá prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.

CAPACITACIÓN: El contratista deberá realizar una capacitación dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás., así como a los visitantes del mismo

A.P.U.: El contratista deberá diligenciar completamente los análisis de precios unitarios en forma detallada.

LIMPIEZA GENERAL: El contratista deberá realizar todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.

RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES: El contratista deberá encargarse del material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estarán a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.

SUMINISTRO: El contratista deberá suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Suministro e instalación de materiales en condiciones y cantidades determinadas en el cuadro de actividades, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.

INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA: El contratista deberá avisar al Supervisor de la Obra por lo menos con dos (2) días de anterioridad, el inicio de cada una de las

labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.

6.10 DE LAS PARTES:

6.10.1 Elaborar un Plan de Riesgos para la ejecución del contrato que tenga como mínimo: tipo de riesgos, probabilidad de ocurrencia y plan de manejo. Este documento será requisito para efectuar el primer pago.

6.10.2 Participar en las reuniones que se adelanten por parte del Área de Contratación cuando se trate del seguimiento del contrato y cumplir los acuerdos que en estas se establezcan.

PARAGRAFO: El contratista será evaluado por CAJA HONOR y en el evento que dicha evaluación sea <90 puntos, el Área de Contratación pondrá en conocimiento el resultado de la evaluación para adelantar una mesa de trabajo con el fin de establecer compromisos de mejora. Tal evaluación no exime a LA CAJA de que en cualquier tiempo se adelante la revisión de la ejecución del contrato en el evento de incumplimientos por parte del CONTRATISTA.

ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 1

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Área de Contratación

Ciudad

REF.: Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUVIP-2017.

La empresa _____, representada por _____
(Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar propuesta para el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 01-GERGE-SUVIP-2017, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS ÁREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).

5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente de Solicitud Pública de Ofertas, los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a LA CAJA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de Condiciones de Participación, anexos, adendas y demás documentos del Proceso.
8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni LA CAJA, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA CAJA, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).*

14. Declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que nos obligamos a suministrar a solicitud de LA CAJA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta.
17. Declaramos que la propuesta está compuesta por 3 Folders que corresponde a la una (1) Carpeta Original y dos (2) copias.
18. Declaramos que la propuesta Original está compuesta por _____ (*Señalar el número de folios*) folios.
19. Declaramos que la propuesta económica ofrecida por la empresa que represento es la señalada en el Anexo No. 3, valor que se sostendrá para la celebración del contrato, su ejecución y liquidación en caso de resultar adjudicatario.
20. Declaramos que aceptamos y cumplimos con los términos del Anexo No. 2 y Anexo No 10, solicitados por la Entidad.
21. Que acepto recibir comunicaciones por parte de la Entidad durante el proceso de selección al siguiente correo electrónico: (*Indicar la (s) Dirección (es) para recibir comunicados*).
22. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta establecida en la certificación bancaria aportada en la propuesta.
23. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que LA CAJA considere necesarios.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

NOMBRE EMPRESA y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS _____

CELULAR Nos: _____

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 1

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL OFERENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA

Nota: El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

**ANEXO No. 02
PROPUESTA TÉCNICA**

El Oferente debe determinar si cumple SI o NO con cada una de las siguientes obligaciones:

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 2

CANTIDADES ADECUACIÓN PISO 5 (OFICINAS DE CESANTIAS, CUENTAS INDIVIDUALES Y OFICINA ASESORA DE PLANEACION)				
ACTIVIDAD	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Replanteo	M2	580		
Desmonte y retiro de Canaleta metálica	ML	250		
Desmonte y retiro de puntos de voz y datos existentes	UND	110		
Desmonte y retiro de puntos de red eléctrica normal existentes	UND	113		
Desmonte interruptores	UND	35		
Desmonte y retiro de puntos de red eléctrica regulada existentes	UND	110		
Desmonte y traslado de actual bandeja de fibra óptica a nuevo rack y certificación de la misma del correcto funcionamiento.	UND	1		
Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunicaciones actual al nuevo rack de telecomunicaciones.	GL	1		
Desmonte muro Drywall	M2	90		
Desmonte Cielo raso incluye luminarias y red eléctrica existente	M2	580		
Viajes de escombros, incluye traseigo de piso 5 a sótano por escaleras, con disposición final en escombrera y relleno.	UND	10		
Desmonte puertas	UND	7		
Demolición Muros en mampostería internos y de fachada, la cual se remplazara por fachada de aluminio conforme a todas las áreas.	M2	30		
Demolición enchape piso	M2	80		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 01-GERGE- SUVIP-2017

Desmante divisiones internas oficinas de aluminio y muros drywall, con trasego a sótano de la entidad	GL	1		
OTRAS OBRAS				
Suministro e instalación de dry wall para cortineros fachada externa	ML	110		
Suministro e instalación de dry wall para columnas falsas	ML	20		
Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos	M2	590		
Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. Incluye punto eléctrico	UND	25		
Suministro e instalación de lámpara circular de 20 cms. de diámetro, tipo led de 18 w. incluye punto eléctrico	UND	115		
Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilaría metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms. Y pintura tipo 1 dos manos) con aislante frescasa e incluir refuerzos para TV según indicaciones	M2	20		
Construcción de tapas 60x60 de inspección en cielo raso.	UND	10		
Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm , herrajes y tubulares de 1 1/2 de acero inoxidable ver especificaciones y películas de color según imagen actual	M2	380		
Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de 10mm, herrajes en acero inoxidable de 0.90*2.60 con cerradura, tope puertas y películas de color según imagen	UND	19		
Afinado de piso impermeabilizado	M2	10		
Suministro e instalación de enchape muro baños tipo Verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	M2	25		
Suministro e instalación de división de baños en acero inoxidable incluidas puertas	M2	15		
Suministro e instalación de boca puerta en porcelanato café de alto tráfico	ML	1		
Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	ML	4.8		
suministro e instalación de puerta en madera de 0.80 pintada en color wengue y con cerradura	UND	1		
Suministro e instalación de sanitario tipo adriático o similares	UND	3		
Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	UND	2		
Suministro e instalación de secadores eléctricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	UND	1		
Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 1,50x0,50 mts inc. Soporte metálico.	ML	1,50		
Puntos hidráulicos para aparatos	UND	5		
Puntos sanitarios incluye sifón para aparatos	UND	5		
Suministro e instalación de piso porcelanato tipo bond gris de 60 x 60 cms o similar	M2	10		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro e instalación y puesta en marcha de sensor de luz para baño.	UND	1		
Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye fillos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	M2	58		
Suministro e instalación de pintura 2 manos en vinilo color según indicaciones (columnas y muros señalados)	M2	60		
Desmante, mantenimiento y montaje puestos de trabajo en L existentes (incluye pintura cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación, y perforaciones para pasa cables en puestos de trabajo.	UN	79		
Reparaciones de piso en porcelanato beige	M2	80		
Reparaciones de piso en porcelanato beige, Guarda escoba columnas, muros nuevos.	ML	20		
Aseo general (incluye limpieza diaria y retiro de escombros)	M2	580		
Pintura fachada oficinas interna en aluminio	M2	68		
Suministro e instalación de ventanas en aluminio anoloc color bronce incluye vidrio de 4mm y película de protección según fachada actual	M2	40		
Suministro e instalación de superficies de 3 centímetros en formica canto rígido, para 9 puestos de trabajo, color gris ancho 0.60 mt (incluye pintura 9 cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación)	ML	26		
Desinstalación e instalación de puertas fachada y vidrios.	UND	3		
Desmante y montaje de Aire Acondicionado existente	UND	1		
Suministro e instalación con puesta en marcha de aire Acondicionado de 24000 Btu	UND	1		
Suministro e instalación interruptores	UND	15		
Suministro en instalación de Puntos de video (HDMI)	UND	3		
RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - RACK DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA				
ACTIVIDAD	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ducteria y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	UND	115		
Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo a tierra, ducteria y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.	UND	115		
Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	UND	115		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 2 mts. (Para datos)	UND	100		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. (Para datos - azul)	UND	115		
Suministro e instalación de Patch Panel modular Categoría 6A de 48 puertos cada uno (voz y datos).	UND	7		
Suministro e instalación de Patch Panel modular Categoría 6A de 24 puertos.	UND	2		
Suministro e instalación de organizadores horizontales de cableado.	UND	6		
Identificación y marquillado general para tomas lógicas, reguladas, normales, patch panel, patch cord y demás componentes de la infraestructura instalada.	UND	480		
Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estándares vigentes.	UND	230		
Perforaciones en placa de concreto para puntos de distribución de cableado de acuerdo a ubicación de puestos.	UND	4		
Suministro e instalación de bandejas tipo malla de 300 mm por 50 mm.	ML	65		
Suministro e instalación de PDU nacional vertical para alimentación eléctrica regulada en Rack de Comunicaciones mínimo de 8 tomas dobles. (Cada una conectada a circuito diferente).	UND	2		
Suministro e instalación de canaleta metálica de 12 x 5 cm con división y certificado RETIE	ML	120		
Suministro e instalación de troqueles trapezoidales para salidas eléctricas y lógicas	UND	115		
Suministro e instalación de Patch Panel Espejo entre racks de 48 / 24 puertos.	UND	5		
Canalización de cableado Eléctrico en rack	GL	1		
Suministro e instalación de rack de comunicaciones abierto de 45U con organizadores verticales	UND	1		
Suministro e instalación de coraza de 1"	ML	35		
MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA 5 PISO				
ACTIVIDAD	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento Biblioteca Oficina Líder de 1.60 de ancho X 50 de fondo, de 1.30 de alto x 1.60 de ancho x 30 de fondo, con dos entrepaños y cuatro puertas de ala, según muestra.	UND	6		
Mantenimiento Escritorio Gerencial en madecor de 1.90 Largo X 80 Ancho, grosor 30 mm, color cedro con cajonera de 3 gavetas, con mesa auxiliar color cedro	UND	5		
Suministro Mesa para impresora de 57X60X60, enchapada en fórmica color gris, con cajón y puerta de ala.	UND	3		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro de Mesa de Juntas 6 Puestos, en madecor (verificar medidas en sitio)	UND	1		
Mantenimiento de superficies y cajoneras nuevas (con chapa de seguridad) Puestos de trabajo de 1.50 X 1.50 en L, con cajonera y chapa de seguridad, fabricado en tablex de 25 mm, enchapado en fórmica color gris (pintura electroestática).	UND	58		
Papelera mesa metal malla sencilla carta negra	UND	52		
Papelera piso circular malla negra	UND	58		
Suministro Silla interlocutora isoceles, estructura fabricada en cold roller, espaldar y asiento en carcazas de poliuretano, abollonadas en caucho espuma. Tapizadas en paño o material sintético, color negro.	UND	22		
Suministro Silla ejecutiva con cabecera yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma (Jefe).	UND	7		
Suministro Silla ejecutiva yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma.	UND	115		
Tándem 3 puestos cromado de 1.81 ancho X 0.76 de alto X 0.64 de profundidad, en acero de alta calidad.	UND	1		

PISO 2 (OFICINAS ENLACES Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO) Y PISO 1 (AUDITORIO "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" Y OFICINA DE CORRESPONDENCIA)				
ACTIVIDAD	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Replanteo	M2	353		
Desmonte y retiro de Canaleta metálica	ML	180		
Desmonte y retiro de puntos de voz y datos existentes	UND	38		
Desmonte y retiro de puntos de red eléctrica normal existentes	UND	45		
Desmonte interruptores	UND	20		
Desmonte y retiro de puntos de red eléctrica regulada existentes	UND	38		
Desmonte Cielo raso incluye luminarias y red eléctrica existente	M2	353		
Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunicaciones primer piso (antiguo) a rack de comunicaciones primer piso (nuevo).	GL	1		
Desmonte y retiro de cableado existente en canaleta, piso falso, techo y entre pisos (ducto) desde rack primer (antiguo) a pisos superiores.	GL	1		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 01-GERGE- SUVIP-2017

Desmante y retiro de racks de comunicaciones (gabinetes) existentes en cuarto de cableado primer piso (antiguo)	UND	2		
Desmante, traslado e instalación de aire acondicionado existente de rack primer piso (antiguo) a rack de comunicaciones primer piso (Nuevo)	UND	1		
Adecuación de espacio actual centro de cableado (antiguo) primer piso. (pintura, techo y piso)	GL	1		
Viajes de escombros, incluye tras ciego de piso 2 a sótano por escaleras, con disposición final en escombrera y relleno.	UND	10		
Desmante puertas	UND	7		
Demolición Muros en mampostería internos y de fachada	M2	30		
Demolición enchape piso	M2	60		
Desmante divisiones internas oficinas de aluminio y muros drywall, con tras ciego a sótano de la entidad	GL	1		

OTRAS OBRAS			CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de dry wall para cortineros fachada externa	ML	110		
Suministro e instalación de dry wall para columnas falsas	ML	20		
Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos	M2	353		
Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. Incluye punto eléctrico	UND	20		
Suministro e instalación de lámpara circular de 20 cms. de diámetro, tipo led de 18 w. incluye punto eléctrico	UND	54		
Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilaría metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms. Y pintura tipo 1 dos manos) con aislante frescasa	M2	80		
Construcción de tapas 60x60 de inspección en cielo raso.	UND	10		
Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm , herrajes y tubulares de 1 1/2 de acero inoxidable ver especificaciones y películas de color según imagen actual	M2	125		
Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de 10mm, herrajes en acero inoxidable de 0.90*2.60 con cerradura, tope puertas y películas de color según imagen	UND	6		
Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	M2	58		
Suministro e instalación de pintura 2 manos en vinilo color según indicaciones (columnas y muros señalados)	M2	60		
Desmante, mantenimiento y montaje puestos de trabajo en L existentes (incluye pintura cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación y perforaciones para pasa cables en puestos de trabajo.	UN	21		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Reparaciones de piso en porcelanito beige	M2	60		
Reparaciones de piso en porcelanato beige, Guarda escoba columnas, muros nuevos.	ML	20		
Aseo general (incluye limpieza diaria y retiro de escombros)	M2	353		
Suministro e instalación de fachada piso a techo en aluminio color incluye vidrios de seguridad y película color según fachadas actuales de oficina con marcos y hojas en vidrio para cuatro puertas, incluir rejillas en parte superior para ventilación conforme a fachadas existentes de otros pisos.	M2	68		
Suministro e instalación de superficies de 3 centímetros en formica canto rígido, para 9 puestos de trabajo, color gris ancho 0.60 mt (incluye pintura 9 cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación)	ML	15		
Desinstalación e instalación de puertas fachada y vidrios.	UND	5		
Suministro e instalación interruptores	UND	25		
Suministro en instalación de Puntos de video (HDMI)	UND	1		
RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - RACK DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA				
ACTIVIDAD	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ducteria y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	UND	42		
Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo a tierra, ducteria y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.	UND	42		
Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	UND	42		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 2 mts. (Para datos)	UND	40		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. (Para datos - azul)	UND	42		
Suministro e instalación de Patch Panel modular Categoría 6A de 48 puertos cada uno (voz y datos).	UND	2		
Suministro e instalación de organizadores horizontales de cableado.	UND	3		
Identificación y marquillado general para tomas lógicas, reguladas, normales, patch panel, patch cord y demás componentes de la infraestructura instalada.	UND	252		
Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estándares vigentes.	UND	84		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro e instalación de bandejas tipo malla de 300 mm por 50 mm.	ML	50		
Suministro e instalación de canaleta metálica de 12 x 5 cm con división y certificado RETIE	ML	100		
Suministro e instalación de troqueles trapezoidales para salidas eléctricas y lógicas	UND	42		
Suministro e instalación de coraza de 1"	ML	25		

MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA 2				
ACTIVIDAD	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro biblioteca Oficina Líder de 1.60 de ancho X 50 de fondo, de 1.30 de alto x 1.60 de ancho x 30 de fondo, con dos entrepaños y cuatro puertas de ala, según muestra.	UND	5		
Suministro escritorio Gerencial en madecor de 1.90 Largo X 80 Ancho, grosor 30 mm, color cedro con cajonera de 3 gavetas, con mesa auxiliar color cedro	UND	6		
Suministro mesa para impresora de 57X60X60, enchapada en fórmica color gris, con cajón y puerta de ala.	UND	4		
Suministro mesa de Juntas 6 Puestos, en madecor	UND	1		
Suministro puestos de trabajo de 1.50 X 1.50, en L con cajonera, fabricado en tablex de 25 mm, enchapado en fórmica color gris.	UND	21		
Papelera mesa metal malla sencilla carta negra	UND	21		
Papelera piso circular malla negra	UND	21		
Silla interlocutora isoceles, estructura fabricada en cold roller, espaldar y asiento en carcasas de poliuretano, abollonadas en caucho espuma. Tapizadas en paño o material sintético, color negro.	UND	33		
Silla ejecutiva con cabecera yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma (Jefe).	UND	6		
Silla ejecutiva yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma.	UND	22		
Tándem 3 puestos cromado de 1.81 ancho X 0.76 de alto X 0.64 de profundidad, en acero de alta calidad.	UND	6		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

NOMBRE EMPRESA y NIT: _____

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 2

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

**ANEXO No. 03
PROPUESTA ECONÓMICA**

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 3

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad determinando si cumple o no cumple. El omitir, modificar, aclarar, suprimar y todo lo que impida su total verificación **será causal de rechazo como también aquella propuesta económica que supere el presupuesto del presente proceso.**

CANTIDADES ADECUACIÓN PISO 5 (OFICINAS DE CESANTIAS, CUENTAS INDIVIDUALES Y OFICINA ASESORA DE PLANEACION)				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Replanteo	M2	580		
Desmante y retiro de Canaleta metálica	ML	250		
Desmante y retiro de puntos de voz y datos existentes	UND	110		
Desmante y retiro de puntos de red eléctrica normal existentes	UND	113		
Desmante interruptores	UND	35		
Desmante y retiro de puntos de red eléctrica regulada existentes	UND	110		
Desmante y traslado de actual bandeja de fibra óptica a nuevo rack y certificación de la misma del correcto funcionamiento.	UND	1		
Desmante, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunicaciones actual al nuevo rack de telecomunicaciones.	GL	1		
Desmante muro Drywall	M2	90		
Desmante Cielo raso incluye luminarias y red eléctrica existente	M2	580		
Viajes de escombros, incluye trasego de piso 5 a sótano por escaleras, con disposición final en escombrera y relleno.	UND	10		
Desmante puertas	UND	7		
Demolición Muros en mampostería internos y de fachada, la cual se remplazara por fachada de aluminio conforme a todas las áreas.	M2	30		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Demolición enchape piso	M2	80		
Desmante divisiones internas oficinas de aluminio y muros drywall, con trasego a sótano de la entidad	GL	1		
OTRAS OBRAS				
Suministro e instalación de dry wall para cortineros fachada externa	ML	110		
Suministro e instalación de dry wall para columnas falsas	ML	20		
Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos	M2	590		
Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. Incluye punto eléctrico	UND	25		
Suministro e instalación de lámpara circular de 20 cms. de diámetro, tipo led de 18 w incluye punto eléctrico	UND	115		
Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilaría metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms. Y pintura tipo 1 dos manos) con aislante frescasa e incluir refuerzos para TV según indicaciones	M2	20		
Construcción de tapas 60x60 de inspección en cielo raso.	UND	10		
Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm , herrajes y tubulares de 1 1/2 de acero inoxidable ver especificaciones y películas de color según imagen actual	M2	380		
Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de 10mm, herrajes en acero inoxidable de 0.90*2.60 con cerradura, tope puertas y películas de color según imagen	UND	19		
Afinado de piso impermeabilizado	M2	10		
Suministro e instalación de enchape muro baños tipo Verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	M2	25		
Suministro e instalación de división de baños en acero inoxidable incluidas puertas	M2	15		
Suministro e instalación de boca puerta en porcelanato café de alto tráfico	ML	1		
Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	ML	4.8		
suministro e instalación de puerta en madera de 0.80 pintada en color wengue y con cerradura	UND	1		
Suministro e instalación de sanitario tipo adriático o similares	UND	3		
Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	UND	2		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro e instalación de secadores eléctricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	UND	1		
Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 1,50x0,50 mts inc. Soporte metálico.	ML	1,50		
Puntos hidráulicos para aparatos	UND	5		
Puntos sanitarios incluye sifón para aparatos	UND	5		
Suministro e instalación de piso porcelanato tipo bond gris de 60 x 60 cms o similar	M2	10		
Suministro e instalación y puesta en marcha de sensor de luz para baño.	UND	1		
Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	M2	58		
Suministro e instalación de pintura 2 manos en vinilo color según indicaciones (columnas y muros señalados)	M2	60		
Desmante, mantenimiento y montaje puestos de trabajo en L existentes (incluye pintura cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación, y perforaciones para pasa cables en puestos de trabajo.	UN	79		
Reparaciones de piso en porcelanato beige	M2	80		
Reparaciones de piso en porcelanato beige, Guarda escoba columnas, muros nuevos.	ML	20		
Aseo general (incluye limpieza diaria y retiro de escombros)	M2	580		
Pintura fachada oficinas interna en aluminio	M2	68		
Suministro e instalación de ventanas en aluminio anoloc color bronce incluye vidrio de 4mm y película de protección según fachada actual	M2	40		
Suministro e instalación de superficies de 3 centímetros en formica canto rígido, para 9 puestos de trabajo, color gris ancho 0.60 mt (incluye pintura 9 cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación)	ML	26		
Desinstalación e instalación de puertas fachada y vidrios.	UND	3		
Desmante y montaje de Aire Acondicionado existente	UND	1		
Suministro e instalación con puesta en marcha de aire Acondicionado de 24000 Btu	UND	1		
Suministro e instalación interruptores	UND	15		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro en instalación de Puntos de video (HDMI)	UND	3		
VALOR TOTAL OBRA				\$
RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - RACK DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ducteria y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	UND	115		
Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo a tierra, ducteria y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.	UND	115		
Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	UND	115		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 2 mts. (Para datos)	UND	100		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. (Para datos - azul)	UND	115		
Suministro e instalación de Patch Panel modular Categoría 6A de 48 puertos cada uno (voz y datos).	UND	7		
Suministro e instalación de Patch Panel modular Categoría 6A de 24 puertos.	UND	2		
Suministro e instalación de organizadores horizontales de cableado.	UND	6		
Identificación y marquillado general para tomas lógicas, reguladas, normales, patch panel, patch cord y demás componentes de la infraestructura instalada.	UND	480		
Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estándares vigentes.	UND	230		
Perforaciones en placa de concreto para puntos de distribución de cableado de acuerdo a ubicación de puestos.	UND	4		
Suministro e instalación de bandejas tipo malla de 300 mm por 50 mm.	ML	65		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro e instalación de PDU nacional vertical para alimentación eléctrica regulada en Rack de Comunicaciones mínimo de 8 tomas dobles. (Cada una conectada a circuito diferente).	UND	2		
Suministro e instalación de canaleta metálica de 12 x 5 cm con división y certificado RETIE	ML	120		
Suministro e instalación de troqueles trapezoidales para salidas eléctricas y lógicas	UND	115		
Suministro e instalación de Patch Panel Espejo entre racks de 48 / 24 puertos.	UND	5		
Canalización de cableado Eléctrico en rack	GL	1		
Suministro e instalación de rack de comunicaciones abierto de 45U con organizadores verticales	UND	1		
Suministro e instalación de coraza de 1"	ML	35		
VALOR TOTAL CABLEADO ESTRUCTURADO				\$ -

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL + CABLEADO ESTRUCTURADO PISO 5	\$	
Administración	%	
Imprevistos	%	
Utilidad	%	
Iva/utilidad	19%	
TOTAL PISO 5	%	

MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA 5 PISO				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Mantenimiento Biblioteca Oficina Líder de 1.60 de ancho X 50 de fondo, de 1.30 de alto x 1.60 de ancho x 30 de fondo, con dos entrepaños y cuatro puertas de ala, según muestra.	UND	6		
Mantenimiento Escritorio Gerencial en madecor de 1.90 Largo X 80 Ancho, grosor 30 mm, color cedro con cajonera de 3 gavetas, con mesa auxiliar color cedro	UND	5		
Suministro Mesa para impresora de 57X60X60, enchapada en fórmica color gris, con cajón y puerta de ala.	UND	3		
Suministro de Mesa de Juntas 6 Puestos, en madecor (verificar medidas en sitio)	UND	1		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Mantenimiento de superficies y cajoneras nuevas (con chapa de seguridad) Puestos de trabajo de 1.50 X 1.50 en L, con cajonera y chapa de seguridad, fabricado en tablex de 25 mm, enchapado en fórmica color gris (pintura electroestática).	UND	58		
Papelera mesa metal malla sencilla carta negra	UND	52		
Papelera piso circular malla negra	UND	58		
Silla interlocutora isocelas, estructura fabricada en cold roller, espaldar y asiento en carcazas de poliuretano, abollonadas en caucho espuma. Tapizadas en paño o material sintético, color negro.	UND	22		
Silla ejecutiva con cabecera yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma (Jefe).	UND	7		
Silla ejecutiva yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma.	UND	115		
Tándem 3 puestos cromado de 1.81 ancho X 0.76 de alto X 0.64 de profundidad, en acero de alta calidad.	UND	1		
			SUBTOTAL	
			IVA 19 %	
			TOTAL MOBILIARIO	

TOTAL PISO 5 + TOTAL MOBILIARIO	\$
--	-----------

PISO 2 (OFICINAS ENLACES Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO) Y PISO 1 (AUDITORIO "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" Y OFICINA DE CORRESPONDENCIA)				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Replanteo	M2	353		
Desmonte y retiro de Canaleta metálica	ML	180		
Desmonte y retiro de puntos de voz y datos existentes	UND	38		
Desmonte y retiro de puntos de red eléctrica normal existentes	UND	45		
Desmonte interruptores	UND	20		
Desmonte y retiro de puntos de red eléctrica regulada existentes	UND	38		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Desmante Cielo raso incluye luminarias y red eléctrica existente	M2	353		
Desmante, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunicaciones primer piso (antiguo) a rack de comunicaciones primer piso (nuevo).	GL	1		
Desmante y retiro de cableado existente en canaleta, piso falso, techo y entre pisos (ducto) desde rack primer (antiguo) a pisos superiores.	GL	1		
Desmante y retiro de racks de comunicaciones (gabinetes) existentes en cuarto de cableado primer piso (antiguo)	UND	2		
Desmante, traslado e instalación de aire acondicionado existente de rack primer piso (antiguo) a rack de comunicaciones primer piso (Nuevo)	UND	1		
Adecuación de espacio actual centro de cableado (antiguo) primer piso. (pintura, techo y piso)	GL	1		
Viajes de escombros, incluye tras ciego de piso 2 a sótano por escaleras, con disposición final en escombrera y relleno.	UND	10		
Desmante puertas	UND	7		
Demolición Muros en mampostería internos y de fachada	M2	30		
Demolición enchape piso	M2	60		
Desmante divisiones internas oficinas de aluminio y muros drywall, con tras ciego a sótano de la entidad	GL	1		
OTRAS OBRAS				
Suministro e instalación de dry wall para cortineros fachada externa	ML	110		
Suministro e instalación de dry wall para columnas falsas	ML	20		
Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos	M2	353		
Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. Incluye punto eléctrico	UND	20		
Suministro e instalación de lámpara circular de 20 cms. de diámetro, tipo led de 18 w incluye punto eléctrico	UND	54		
Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilaría metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms. Y pintura tipo 1 dos manos) con aislante fresca	M2	80		
Construcción de tapas 60x60 de inspección en cielo raso.	UND	10		
Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm , herrajes y tubulares de 1 1/2 de acero inoxidable ver especificaciones y películas de color según imagen actual	M2	125		
Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de 10mm, herrajes en acero inoxidable de 0.90*2.60 con cerradura, tope puertas y películas de color según imagen	UND	6		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	M2	58		
Suministro e instalación de pintura 2 manos en vinilo color según indicaciones (columnas y muros señalados)	M2	60		
Desmante, mantenimiento y montaje puestos de trabajo en L existentes (incluye pintura cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación y perforaciones para pasa cables en puestos de trabajo.	UN	21		
Reparaciones de piso en porcelanito beige	M2	60		
Reparaciones de piso en porcelanato beige, Guarda escoba columnas, muros nuevos.	ML	20		
Aseo general (incluye limpieza diaria y retiro de escombros)	M2	353		
Suministro e instalación de fachada piso a techo en aluminio color incluye vidrios de seguridad y película color según fachadas actuales de oficina con marcos y hojas en vidrio para cuatro puertas, incluir rejillas en parte superior para ventilación conforme a fachadas existentes de otros pisos.	M2	68		
Suministro e instalación de superficies de 3 centímetros en formica canto rígido, para 9 puestos de trabajo, color gris ancho 0.60 mt (incluye pintura 9 cajoneras con mantenimiento interno para su perfecto funcionamiento y remates de superficies de trabajo con cortes según área de instalación)	ML	15		
Desinstalación e instalación de puertas fachada y vidrios.	UND	5		
Suministro e instalación interruptores	UND	25		
Suministro en instalación de Puntos de video (HDMI)	UND	1		
VALOR TOTAL OBRA				\$ -
RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - RACK DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ducteria y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	UND	42		
Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo a tierra, ducteria y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.	UND	42		
Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	UND	42		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 2 mts. (Para datos)	UND	40		
Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. (Para datos - azul)	UND	42		
Suministro e instalación de Patch Panel modular Categoría 6A de 48 puertos cada uno (voz y datos).	UND	2		
Suministro e instalación de organizadores horizontales de cableado.	UND	3		
Identificación y marquillado general para tomas lógicas, reguladas, normales, patch panel, patch cord y demás componentes de la infraestructura instalada.	UND	252		
Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estándares vigentes.	UND	84		
Suministro e instalación de bandejas tipo malla de 300 mm por 50 mm.	ML	50		
Suministro e instalación de canaleta metálica de 12 x 5 cm con división y certificado RETIE	ML	100		
Suministro e instalación de troqueles trapezoidales para salidas eléctricas y lógicas	UND	42		
Suministro e instalación de coraza de 1"	ML	25		
VALOR TOTAL CABLEADO ESTRUCTURADO				\$ -

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL + CABLEADO ESTRUCTURADO PISO 2		\$
Administración	%	
Imprevistos	%	
Utilidad	%	
Iva/utilidad	19%	
TOTAL PISO 2	%	

MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA 2 PISO				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Biblioteca Oficina Líder de 1.60 de ancho X 50 de fondo, de 1.30 de alto x 1.60 de ancho x 30 de fondo, con dos entrepaños y cuatro puertas de ala, según muestra.	UND	5		
Escritorio Gerencial en madecor de 1.90 Largo X 80 Ancho, grosor 30 mm, color cedro con cajonera de 3 gavetas, con mesa auxiliar color cedro	UND	6		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Mesa para impresora de 57X60X60, enchapada en fórmica color gris, con cajón y puerta de ala.	UND	4		
Mesa de Juntas 6 Puestos, en madecor	UND	1		
Puestos de trabajo de 1.50 X 1.50, en L con cajonera, fabricado en tablex de 25 mm, enchapado en fórmica color gris.	UND	21		
Papelera mesa metal malla sencilla carta negra	UND	21		
Papelera piso circular malla negra	UND	21		
Silla interlocutora isoceles, estructura fabricada en cold roller, espaldar y asiento en carcasas de poliuretano, abollonadas en caucho espuma. Tapizadas en paño o material sintético, color negro.	UND	33		
Silla ejecutiva con cabecera yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma (Jefe).	UND	6		
Silla ejecutiva yacarta con espaldar en malla antitranspirante negra, asiento abollonado en caucho espuma.	UND	22		
Tándem 3 puestos cromado de 1.81 ancho X 0.76 de alto X 0.64 de profundidad, en acero de alta calidad.	UND	6		
			SUBTOTAL	
			IVA 19 %	
			TOTAL MOBILIARIO	

TOTAL PISO 2 + TOTAL MOBILIARIO	\$
--	----

TOTAL PISO 5 + TOTAL MOBILIARIO	\$
TOTAL PISO 2 + TOTAL MOBILIARIO	\$
TOTAL PROYECTO	\$

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

NOMBRE EMPRESA y NIT: _____

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 3

ANEXO N° 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 4

El(los) suscrito(s) en este documento que en adelante se denominará EL Oferente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las Condiciones de Participación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUVIP-2017, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS ÁREAS, QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR.

SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL OFERENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá** a los ____ del mes de ____ del 20__

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 4

**ANEXO No. 05
ORIGEN DE LOS BIENES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)**

Marcar con una (x) únicamente el criterio al cual se ajusta

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 5

LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON (x)
OFRECIMIENTO DE PERSONAL 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO (mixto)	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL 100% EXTRANJERO	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES Y EXTRANJEROS (MIXTO)	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% EXTRANJEROS	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 5

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ANEXO N° 07
FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA CON FIRMA AUTORIZADA**

 		FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA CON FIRMA AUTORIZADA		FECHA APROBACIÓN: 11/05/2016 VERSIÓN: 007 CÓDIGO: GR-NA-FM-017		
Fecha diligenciamiento DD MM AAAA		Ciudad		Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>		
Firma autorizada <input type="checkbox"/>		Cedeudor o Deudor Solidario <input type="checkbox"/>				
1. INFORMACIÓN PERSONAL	INFORMACIÓN BÁSICA					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre	
	Segundo Nombre		Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Fecha de expedición	Lugar de expedición
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Estado Civil
	INFORMACIÓN DE UBICACIÓN					
Dirección residencia		Ciudad de residencia		Departamento de residencia		
Correo Electrónico		Teléfono residencia		Celular		
INFORMACIÓN LABORAL						
Dirección oficina		Ciudad de oficina		Departamento de oficina		
Correo Electrónico empresarial		Teléfono de Oficina		Fax		
2. REFERENCIAS PERSONALES	REFERENCIA 1 (No debe vivir con usted)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombres	
Parentesco	Dirección	Ciudad	Teléfono	Celular		
3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA	INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)					
	¿Declara renta?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (___ / ___ / ___)		
	Ingresos mensuales entre	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$3.000.000	<input type="checkbox"/> \$3.000.000 a \$10.000.000	<input type="checkbox"/> \$10.000.000 a \$25.000.000	* Otros Ingresos o Ingresos No Operacionales	
	Egresos Mensuales entre	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$2.000.000	<input type="checkbox"/> \$2.000.000 a \$5.000.000	<input type="checkbox"/> Más de \$25.000.000		
	Activos/Patrimonio	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$50.000.000	<input type="checkbox"/> \$50.000.000 a \$100.000.000	<input type="checkbox"/> \$100.000.000 a \$500.000.000	<input type="checkbox"/> Mas de \$1.000.000.000	
Total Pasivos	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$50.000.000	<input type="checkbox"/> \$50.000.000 a \$100.000.000	<input type="checkbox"/> \$100.000.000 a \$500.000.000	<input type="checkbox"/> Mas de \$1.000.000.000		
INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)						
Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Gros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>						
4. ENTREVISTA AL CLIENTE	Entrevista - uso exclusivo de CAJA HONOR solo para vinculación					
	Su profesión es _____					
	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Publico <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____					
	Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____					
	Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
Describa al detalle su actividad económica: _____ Código CIU <input type="text"/>						
Entrevista realizada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____						
5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTAS	Declaración voluntaria de origen y destino de fondos					
	Declaro que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a mi cargo, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.					
	Autorización consulta en las Centrales de Riesgo					
	Autorizo que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.					
Autorización para la Obtención, Uso y Manejo de información (dato) sensible						
Autorizo a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, de manera expresa, voluntaria, permanente e irrevocable para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, obtenga, use, administre y en caso de ser necesario utilice/suministre a terceros la información que en este formulario proporciono. Así mismo declaro que conozco la política de protección de datos de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, los fines y el tratamiento que se le dará a la información contenida en este formulario, así como cuales son los derechos que me asisten para la protección de la información que entrego.						
COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____						
FIRMA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				HUELLA ÍNDICE DERECHO		
6. CONSULTA LISTA VINCULANTES	Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAJA HONOR					
	Consulta lista OFAC	Fecha de la lista: _____	Fecha Consulta: _____	Efectuada por: _____		
	Consulta lista ONU	Fecha de la lista: _____	Fecha Consulta: _____	Efectuada por: _____		
Verificación de la información consignada en este formato	Fecha Verificación: _____	Efectuada por: _____				
7. ANEXOS DOCUMENTACIÓN	Documentación para vinculación y actualización					
	Fotocopia del documento de identificación: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte, tarjeta de identidad o cedula de extranjería.					
	Documento que acredite la firma autorizada (no aplica para Leasing Habitacional)					
Nota 1: CAJA HONOR reservará la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.						
NIT: 860021967-7 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá - 5188605 Línea gratuita nacional 018000919429 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co						
                						
BIENESTAR Y EXCELENCIA						

**ANEXO Nº 08
REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Estado actual de los espacios a intervenir:

En quinto piso:



Oficina de Operaciones en divisiones de paño y madera



Cielo Raso metálico



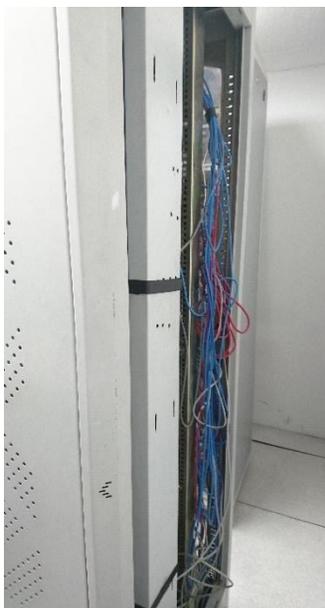
Fachada en vidrio y puertas de madera

En segundo piso:



Fachadas con antepecho en mampostería

En primer piso:



Desmante de racks y traslado de elementos de comunicaciones a nuevo rack

NOTA: En las áreas definidas como Auditorio "Francisco José de Caldas" y Oficina de Correspondencia que hacen parte de este proyecto, se debe considerar que se hará intervención de cableado estructurado llegando al rack del primer piso nuevo, más no de mobiliario.

ANEXO No 10

*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 10

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA PROYECTOS EN LA ENTIDAD

El presente documento indica requerimientos mínimos que se deben cumplir en los proyectos de instalación de cableado estructurado en las instalaciones de la entidad referente a los sistemas de conectividad en el área de cuartos principales de comunicaciones y pisos empleando las mejores prácticas de instalación cumpliendo con las exigencias de las normas que a continuación se relacionan:

NORMATIVIDAD

Se deben cumplir o exceder las siguientes especificaciones de instalación, documentación, componentes y sistemas de la industria:

- ANSI/TIA/EIA-568-B.1 y adendos
"Commercial Building Telecommunications Cabling Standard – Part 1: General Requirements (Norma de Cableado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales Parte 1: Requisitos Generales)
- ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1 and addenda
"Commercial Building Telecommunications Cabling Standard – Part 1: General Requirements (Norma de Cableado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales Parte 2: Componentes de Cableado de Par Trenzado Balanceado)
- ANSI/TIA/EIA-568-B.3 y adendas
"Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - Part 3: Optical Fiber Cabling and Components Standard"
(Norma de Cableado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales - Parte 3: Norma de Componentes de Cableado de Fibra Óptica)
- ANSI/TIA/EIA 568B.2-10 Estándar Augmented Categoría 6 (Cat6A)
"Commercial Building Standard for Telecommunications Canalizaciones and Spaces" (Norma de construcción comercial para canalizaciones y espacios de telecomunicaciones)
- ANSI/TIA/EIA-606-A y adendos
"Administration Standard for Comercial Telecommunications/Infrastructures" (Norma de Administración para Telecomunicaciones/Infraestructuras Comerciales)
- ANSI-J-STD 607 y adendos
"Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications" (Requisitos para Telecomunicaciones de Puesta y Unido a Tierra en Edificios Comerciales)
- ANSI/TIA/EIA-526-7
"Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant" (Medición de la Pérdida de Potencia Óptica de la Planta Instalada de Cable de Fibra Monomodo)
- ANSI/TIA/EIA-526-14^a
"Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant" (Medición de la Pérdida de Potencia Óptica de la Planta Instalada de Cable de Fibra Multimodo)
- IEC/TR3 61000-5-2 - Ed. 1.0 y enmiendas

“Electromagnetic compatibility (EMC) - Part 5: Installation and mitigation guidelines - Section 2: Earthing and cabling” (Compatibilidad electromagnética (EMC) – Parte 5: Directrices de instalación y mitigación – Sección 2: Conexión a tierra y cableado)

- ISO/IEC 11801:2000 Ed2.0 y enmiendas
“Information technology - Generic cabling for customer premises” (Cableado Genérico para Propiedades de Usuario)
- CENELEC EN 50173:2000 y enmiendas
- “ISO/IEC 11801:2000 Ed2.0 y enmiendas 1.2 (SC 25N 1318)
“Information technology - Generic cabling for customer premises” (Cableado Genérico para Propiedades de Usuario)
- EIA/TIA 942 Telecommunications Infrastructure Standard for Data Centers
- ISO/IEC 24764 draft Generic cabling for Data Centre premises

Adicionalmente, se deben considerar los demás estándares vigentes y utilizados internacionalmente en proyectos de iguales o similares condiciones.

ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES

Además de cumplir con las especificaciones ANSI/TIA/EIA-568-C y adendas a ISO/IEC 11801:2002 Ed. 2.y enmiendas CLASE EA, todos los componentes deben cumplir con los requisitos descritos en esta sección. También se debe cumplir con los estándares de cableado de la norma para Data Centers BICSI 002, ANSI/TIA-942-A e ISO 24764.

Todos los componentes del canal de cobre y fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo.

A continuación se describen las especificaciones técnicas a tener en cuenta para la adecuación e instalación física de la red de cableado estructurado, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

CABLEADO

Entiéndase como elementos de infraestructura de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

- PatchCord de Área de Trabajo.
 - Conectores Jack RJ45, para cableado estructurado
 - Tapa Plástica en el puesto de trabajo – Faceplate, esta deberán estar debidamente identificados con los colores definidos por norma.
 - Cable Categoría 6A Blindado (F/UTP) con cubierta LSZH
 - PatchCord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.
 - Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura, en plástico.
 - Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.
 - Sistemas de Marcación del cable, faceplate, patch panel, patchcords, etc.
 - Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TEBC, RGB TBBIBC, etc.
- Área de Trabajo: Para cada área se requiere un (1) punto doble para voz y datos que por normas definidas y vigentes ANSI/TIA/EIA, definen que el área de trabajo (AT) debe estar conformada como mínimo con dos salidas de telecomunicaciones modulares que permitan albergar diferentes conectores (S/FTP, F/UTP y STP, categoría 6A). Las placas de pared deben tener sello de calidad de UL listado, y venir con el logo respectivo impreso directamente sobre cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos.

- De acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA 568B se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada y definida.
- En esta área se deben incluir los patch-cords que unen los equipos al área de trabajo, los cuales deben ser originales de fábrica, de acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA 568 B. El conector debe estar diseñado con un mecanismo integral de bloqueo que proteja el ajuste mecánico de la conexión, el cual después de haber sido insertado, provea protección para no ser extraído de forma accidental.
- Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA.

(No se permitirá el uso de aros o anillos plásticos para la identificación en ningún lugar del sistema de cableado estructurado).

ELEMENTOS DEL CABLEADO ESTRUCTURADO CABLE F/UTP

- El cableado horizontal deberá ser de 4 pares tipo F/UTP, 23 AWG, con separador interno en cruz (cross-filler), y con un diámetro nominal no mayor a 7.2mm. El cable cumplirá con los requerimientos de la Categoría 6A y deberá estar caracterizado hasta 500 MHz como mínimo. Además, para garantizar la seguridad respecto a baja emisión de humo y gases tóxicos, el cable deberá estar clasificado como LSZH (Low Smoke Zero Halogen) en cumplimiento con las normas:
 - IEC 60332-1 (Fire rating)
 - IEC 60754-1 (Toxicity)
 - IEC 60754-2 (Acid gas)
 - IEC 61034-2 (Smoke density)
- Por lo tanto no se aceptarán cables tipo CMG, CM, CMR ó CMX en la implementación del proyecto.
- Para lograr óptimo desempeño en Redes de alta velocidad el cable ofrecido debe tener un desempeño a frecuencia de 500Mhz de:

IL < 46db @ 100m
NEXT >de 32db
PSNEXT, > 30db
ELFEXT, > 13db
PSELFEXT >10db
RL > de 14db
Retardo Máximo de 540ns/100m

- Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.2-10 Transmission Performance Specifications for 4 Par 100 Ω Augmented Category 6 Cabling
- El máximo diámetro externo permitido para este cable será de 7.3mm, esto con el fin de optimizar el porcentaje de ocupación dentro de las canalizaciones y evitar el aumento exagerado del mínimo radio de curvatura de las mismas.

TOMAS DE DATOS

- Suministrar tomas de datos dobles con todos sus componentes, placas de pared o face plate, terminal conector RJ-45, hembra, de 8 pines, categoría 6A, de acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10. Las placas de pared suministradas por el oferente deberán aceptar aparte de los jacks RJ45 categoría 6A, la incorporación de módulos acopladores del tipo SC, conectores tipo, además de cualquier tipo de conector de fibra óptica de nueva generación SFF (Small Form Factory).

- Todos los jacks modulares deberán aceptar conductores sólidos de 22 a 24 AWG. El bloque de conexión IDC deberá estar clasificado UL 94V-0, los contactos serán de cobre-berilio con enchapado de 1,27um [50uin] de oro en área localizada y mínimo grosor enchapado en níquel de 3,81um [150uin]. El Jack deberá soportar hasta 150VAC y una temperatura de operación entre -40°C hasta +70°C. Los jacks modulares utilizarán la tecnología con cuchillas integradas de corte automático (en acero inoxidable) evitando el uso de la herramienta de impacto y pinzas para cortar el excedente de los pares Separación de cubierta.

Todos los jacks modulares deben cumplir las siguientes especificaciones:

- El Jack debe ser sólido de metal moldeado para maximizar su desempeño EMC. No se aceptarán jacks plásticos metalizados o con cubiertas externas metálicas.
- Deberá ser compatible retroactivamente para permitir que las categorías de inferior desempeño puedan operar a su máxima capacidad.
- En cada toma deberá poder elegirse cualquier esquemas de alambrado: T568A ó T568B.
- El fabricante debe proveer Jacks con/sin tapa cubre polvo, y también para conexión del cable a 180° ó 90°. Estos productos se utilizarán en el proyecto según las necesidades de implementación, y lo definido en conjunto con el cliente.

PATCH CORDS

- Los patch cords deberán exceder y superar el desempeño eléctrico de la norma ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 para categoría 6A.
- La distribución de los cables de usuario y de patch es así:
 - o Patch cords de usuario Categoría 6A, en diferentes longitudes de acuerdo a las necesidades.
 - o Patch cords para voz Categoría 6A solo a nivel de los centros de cableado y/o gabinetes.
- Los patch cords deben ser ensamblados en fábrica y su transmisión probada al 100% para un desempeño apropiado a 500Mhz (el fabricante deberá garantizar su compatibilidad para enlaces categoría 6).
- Los patch cord suministrados para el rack de telecomunicaciones y para la estación de trabajo deben ser tipo LSZH AWG 26, fabricados con cable multifilar Categoría 6ª o 7 tipo S/FTP para mayor rendimiento. El diámetro reducido de estos cables les permite mayor flexibilidad y mejor flujo de aire en espacios críticos. Los Patch cords deben ser ensamblados y testeados en fábrica, no se aceptarán patch cord de manufactura local. Cada servicio deberá ser diferenciado con patch cord de diferentes colores.
- Los Patch Cords deberán tener un sistema que controle la tensión a que se someten en el proceso de instalación y uso; este sistema puede ser de anillo metálico en el interior del plug RJ45, manga o capucha plástica externa o cualquier otro sistema diseñado para tal fin. Este sistema debe ser parte integral del proceso de fabricación del patch cord en la planta del fabricante.

PATCH PANELS Y ORGANIZADORES

- Deberá acomodar al menos 24 puertos por cada unidad de rack (1rms = 44.5 mm [1.75 in.]).
- Los paneles deben estar conformados por Jacks individuales de metal moldeado que utilicen la tecnología de corte automático y que sean reemplazables uno a uno.
- Deberán proveer continuidad inmediata a los jacks y conexión a tierra (bonding) a través del rack.
- Deberá tener identificador de puertos y posibilidad de colocarle iconos y etiquetas a la vez.
- En caso de ser necesario debe tener la posibilidad de desmontar los jacks desde la parte frontal.
- Cada panel debe tener una barra de soporte posterior para sostener y organizar los cables de cobre y fibra optica.

- Los Patch Panel deberán tener la posibilidad futura de instalar sensores sobrepuestos para poder implementar un sistema de cableado inteligente, sin necesidad de cambiar los paneles.
- Los patch panels deberán tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en los gabinetes ofertados, y debe acomodar al menos 24 (1U) o 48 puertos (2U).
- Los patch panels deberán contar con un soporte trasero para amarrar los cables F/UTP con el objetivo de evitar el deterioro del ponchado de los mismos, organizarlos y mantener un correcto radio de curvatura de por lo menos 4 veces el diámetro del cable (Aproximadamente 1"). Los amarres de los cables a este soporte organizador se deben hacer con velcro, con el fin de evitar problemas de deformación del cable por exceso de presión cuando se usan cintas de nylon.
- Se deben utilizar organizadores de cableado horizontal, delantero traseros en caso de que el Patch Panel no los tenga incluidos, fabricados para proteger los radios de curvatura de los patch cords de por lo menos 4 veces el diámetro del cable (Aproximadamente 1"). Por cada patch panel de 24 puertos se debe disponer de un organizador de una unidad de rack para administración. Si se utiliza patch panel de 48 puertos, deberá utilizarse un (1) organizador de dos (2) unidades de rack. Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.

PRUEBAS DE PAR TRENZADO

- Todas las pruebas en campo de categoría 6A se realizarán con un dispositivo de prueba o de certificación para categoría 6A, nivel 3, que pueda hacer mediciones de enlace permanente y de canal completo (incluye patch cords).
- Todos los canales instalados deben tener un desempeño igual o mayor que los REQUISITOS MÍNIMOS especificados por la norma ANSI/TIA/EIA-568B.2-10, para el canal completo y la categoría 6ª.

BACKBONE DE FIBRA

- Deberán cumplir las siguientes características técnicas:
 - La fibra debe estar conformada por 6 hilos y con un diámetro de Core de 50/62 μm y el diámetro del Cladding de 125 μm .
 - Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.3.
 - Debe soportar mínimo las siguientes aplicaciones: IEEE 802.3 (FOIRL, 10BASE-F, 1000BASE SX/LX), ATM (155 Mb/s, 622 Mb/s, 1.2 y 2.4 Gb/s), FDDI 100 Mb/s y FC-PH (1062 Gb/s).
 - El cable de fibra óptica debe ser del tipo Raiser para distribución interna y construcción Tight Buffered.

El cable de fibra óptica será empleado para proporcionar conectividad principal entre el MC de datos y cada TR. El cable de fibra óptica deberá ser de fabricación absorbente compacta o tubo no compacto apropiado para aplicaciones interiores y exteriores que contengan fibras OM3 10GB de 50/125 micrones rodeadas de vidrio E o constituyentes de fortaleza Aramid y con una chaqueta exterior ULS ZH. El cable deberá proporcionar una tensión máxima de 2.7 dB a 850 nm y 0.7 dB/Km a 1300 nm. El ancho de banda del cable debe ser mayor a 1500 HMZ/Km a 850 nm y 500 MHZ/ km a 1300 nm utilizando una condición de lanzamiento de sobrecarga y 2000 MHZ/ Km a 850 nm utilizando una condición de lanzamiento efectiva láser. El cable de fibra óptica deberá ser de la misma marca del fabricante de la solución de cobre.

CONECTORIZACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA (En caso de ser requerido)

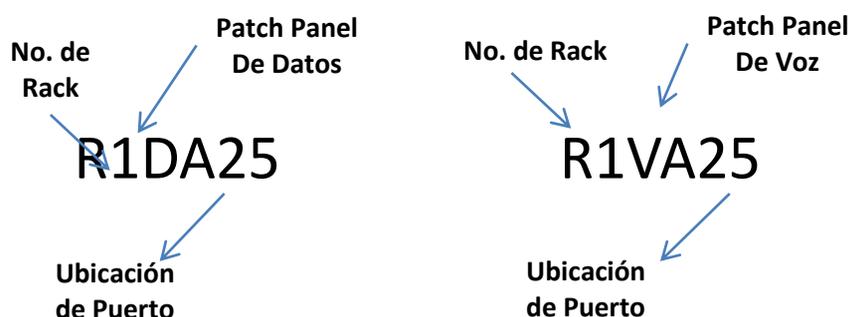
- Los oferentes deberán contemplar dentro de su oferta:
- No se admitirán patch cord sencillos, es decir, se requiere que los patch cord sean de dos hilos en una sola unidad.
- Los elementos de terminación de fibra óptica, deberán ser bandejas, con conectores LC, que permitan el adecuado manejo de la fibra entrante, respetando los radios de curvatura mínimos y permitiendo su adecuado manejo (evitando el "estrés" del cable) así mismo, deberá permitir el marcado de los puertos.
- La totalidad de hilos de la fibra óptica deberá quedar adecuadamente conectada, certificada y habilitada, tanto para los nuevos enlaces como para los que se van a reutilizar.
- Los Patch cords de fibra óptica deben cumplir con que la pérdida por inserción máxima de 0.3 dB.

- Los conectores deben cumplir con los especificaciones de la norma TIA/EIA-568-B.3. Los conectores deben ser del tipo SFF (LC), en un extremo, el cual conecta a la bandeja de fibra óptica y al otro extremo el conector estipulado de los equipos activos.

RUTAS DE CABLES PARA INTERCONEXIÓN

- Todas las rutas metálicas, en las que se incluyen, bandejas, escalerillas, canaletas y tubos conduit, deben estar aterrizadas al sistema de tierra de telecomunicaciones.
- Marquillado: La actividad contempla una marcación que cumpla estrictamente con la norma TIA/EIA 606A, utilizando marquillas autoadhesivas profesionales, no se permite utilizar marcaciones de tipo anillo, clip o adhesivas convencionales, ni tampoco se permite que las marquillas se hagan a mano.

Se debe entregar un documento con la explicación clara de la marcación empleada para todo el sistema de cableado estructurado. Se recomienda para la marcación de acuerdo a la identificación manejada por la Entidad se haga de la siguiente manera, sin embargo, puede considerarse la marcación sugerida y manejada por el contratista, de acuerdo a norma definida. Tomada como ejemplo, la siguiente: la identificación de los patch panel para Datos y Voz iniciando así: Datos DA, DB, DC, DD, DE y para voz VA,VB,VC, VD. Se debe hacer una marcación apropiada de los cables y a la vez revisar la marcación que se hace en los jacks de los faceplates de usuarios.



ESPECIFICACIONES RED ELÉCTRICA

- Códigos de colores : En las redes de tomas de UPS y Polo Aislado se tendrá en cuenta el siguiente código de colores:

Conductor de Neutro: Blanco
Conductor de Tierra: Verde
Conductor de Fase: Rojo, Amarillo o Negro.

- Distribución red eléctrica: La red eléctrica definida seguirá las mismas rutas establecidas para el cableado estructurado, usando el ducto destinado para tal fin, el material utilizado para la red soportada UPS y Red no regulada debe ser cable 3 x 12 trenzado.
- Tableros eléctricos y distribución de red regulada y no regulada: para la corriente regulada y no regulada se tomará de los tableros eléctricos generales existentes en las instalaciones de la Entidad, para trazar los circuitos necesarios para la distribución de puestos de trabajo.
- Sistema de puesta a tierra: el sistema de puesta a tierra tiene por finalidad proteger la vida de las personas, evitar daños en los equipos por sobretensiones y mejorar la efectividad de las protecciones eléctricas, al proporcionar una adecuada conducción de la corriente a la tierra en momento de alguna falla.
- De acuerdo a lo anterior en una instalación de una puesta a tierra es importante el valor de la resistencia que se tenga con respecto a la tierra.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

- Se debe medir el valor de la resistencia a tierra y confrontarlo con los límites establecidos, para garantizar una buena puesta a tierra del sistema eléctrico.
- Se deberá tomar medidas con la tierra existente y verificar contra los siguientes parámetros: La resistencia de la puesta a tierra será menor a 5 Ohmios y deberá regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma NTC-2050 y las disposiciones del RETIE y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra.
- Red de toma regulada: La red de toma regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero principal existente, esta toma será soportada por la UPS y deben contar además con un cable de tierra independiente por circuito. Las protecciones de los circuitos para esta red se localizan en un módulo de distribución independiente ubicado en el tablero General.
- Las salidas para la red regulada cuentan con una toma monofásica doble tipo Hospital con polo a tierra aislado caracterizada por tener chasis aislado según la norma internacional ISO, se utilizan en la distribución de energía de equipos electrónicos, el polo aislado de estas tomas se conecta a la llamada tierra lógica. Por convención estas tomas serán de color naranja.
- Red no regulada con tomas de polo aislado: La red de toma no regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero general existente.
- Estas tomas llamadas también de polo aislado o de respaldo, son utilizadas como complemento a la toma regulada para conectar equipos que no requieren el respaldo de UPS. Por convención estas tomas serán de color blanco.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 10

ANEXO No. 11
CRONOGRAMA

Objeto	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN CON INCLUSIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICAS PARA LAS AREAS QUE HACEN PARTE DE LA SEDE PRINCIPAL DE CAJA HONOR.
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de por valor de SETECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$703.532.108) INCLUIDO IVA Y AIU, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32868 del 26 de abril de 2017, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 26 de abril de 2017
Visita Voluntaria	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Área Contratación Oficina 208. Fecha: 28 de abril de 2017 a las 8:30 am NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
Manifestación De Interés	La manifestación de Interés se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en físico y/o a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co , Hasta el 28 abril de 2017 a las 2:00 pm.
SORTEO (Conformación lista de posibles oferentes y publicación sorteo)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Área Contratación Oficina 208. Fecha: el 28 de abril de 2017 Hora: 3:00 p.m Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto la persona delegada, la cual deberá presentar autorización firmada por este. Se llevara a cabo con la comparecencia de un funcionario de la Oficina de Control Interno de la Entidad. La CAJA se publicará en la página Web el resultado del sorteo con la lista de oferentes.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co , hasta el 03 de mayo de 2017 a las 12:00 del día.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUVIP-2017

Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link contratación. Fecha: Hasta el 05 mayo de 2017.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área de Contratación Fecha: 09 mayo de 2017: 9:00 a.m.
Evaluación de las propuestas/ Solicitudes de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación, evaluación de propuestas y solicitud de aclaraciones y subsanaciones, se efectuará hasta el 12 de mayo de 2017.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA, link contratación hasta el día 15 de mayo de 2017.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el 17 de mayo de 2017, a las 2:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co .
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co link contratación, hasta el 22 de mayo de 2017.
Suscripción de contrato	23 de mayo de 2017



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



BIENESTAR Y EXCELENCIA

CO-SC2992-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA